



El Salvador: 2014–2016 End-of-Term Report

With the implementation of El Salvador's 2014-2016 Action Plan, the Open Government Observatory (OGA) was created as a space for dialogue, feedback and monitoring of commitments, that consisted of different civil society organizations. After finalizing this action plan, the OGA was active in designing the new action plan, and participated in a local consultation with citizens. Future action plans should improve the quality of commitments and include the legislative and judiciary branches of government.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a review of the activities of each OGP-participating country. This report summarizes the results of the second period of implementation of El Salvador's action plan for June 2014 to June 2016.

Six of the commitments produced major changes in government practice in El Salvador.

The Civic Participation, Transparency and Anticorruption Secretariat (SPCTAC) is the agency responsible for drafting and monitoring the implementation of the 2014-2016 OGP Action Plan. This agency was created during Salvador Sanchez Cerén's current administration. Civil society organizations (CSOs) have limited participation in the implementation of commitments, and they oversee the progress of the action plan through the OGA.

At the time of writing this report, the Salvadorian Government and OGA presented a new action plan for 2016-2018. OGA helped implement a local consultation with CSOs. The aims of the following commitments evaluated in this report were modified to include them in the new action plan: "civic participation in planning processes", "monitoring of the 2014-2019 fortnightly plan", "publication of supply of medicines" and "simplification of public service procedures".

Table 1: At a Glance		
	Mid-term	End-of-term
Number of commitments	20	
Level of completion		
Completed	1 (5%)	4 (20%)
Substantial	0	2 (10%)
Limited	4 (20%)	10 (50%)
Not started	14 (70%)	4 (20%)
Number of commitments with:		
Clear relevance to OGP values	15 (75%)	
Transformative potential impact	0	
Substantial or complete implementation	1 (5%)	6 (30%)
All Three (☑)	0	0
Did it open government?	Major	3 (15%)
	Outstanding	0
Moving forward		
Number of commitments carried over to the next action plan	0	

To work on the implementation of OGP commitments, the Salvadorian Government presented the OGA's website, where CSOs could monitor the action plan progress. The government kept a self-assessment of compliance for the commitments on this website. Note that the score published on OGA's website relates to the government's self-assessment, and is not a joint decision with the CSOs involved in OGA. The percentages and scores presented in the status section of this report may or may not coincide with the overall assessment of the IRM researcher.

Table 2: Overview: Assessment of Progress by Commitment

Commitment Overview	Specificity				OGP Value Relevance (as written)				Potential impact				Completion		Mid-term		¿Did it open government?					
	None	Low	Medium	High	Access to information	Civic participation	Public accountability	Technology & innovation for Transparency and Accountability	None	Minor	Moderate	Transformative	Not started	Limited	Substantial	Completed	Worsened	Did not change	Marginal	Major	Outstanding	
																						End of term
Theme I. Public resources management																						
1. Civic participation in planning processes		X				X							X									
2. Monitoring of the 2014-2019 fortnightly plan			X			X				X			X							X		
3. Open town halls – dialogue spaces between public institutions and citizens			X			X				X			X							X		
4. Regulate public accountability exercises			X			X	X	X		X				X						X		
5. Public procurement observatory			X		X			X		X			X			X				X		
6. Publication of supply of medications				X	X			X		X			X						X			
Theme II. More secure communities																						
7. Technical education program			X		Unclear				Undetermined				X						X			
8. Make the implementation of the Community Police's plan more transparent			X		X			X			X		X			X				X		
9. Reintegration and rehabilitation program			X		X				X				Undetermined						X			
Theme III. Integrity and public probity																						
10. Ethics and transparency in education programs			X		Unclear					X			X							X		

11. Strengthening of public probity			X	X			X		X		X					X				
									X											
12. Transparency in human resources contracting			X	X			X		X				X						X	
												X								
13. Transparency in public works			X	X			X		X				X					X		
													X							
Theme IV. Improvement of public services																				
14. Simplification of public service procedures			X	Unclear				X					X					X		
													X							
15. Private investment on the education system		X				X			X				X					X		
													X							
16. Promotion of free software of public and social utility			X			X			X				X					X		
													X							
17. Open data policy			X	X			X		X				X							X
													X							
Theme V. Corporate social responsibility																				
18. Social responsibility incentive			X	Unclear				X					X					X		
													X							
19. Accepting the Global Pact of the United Nations			X	Unclear				X					X					X		
													X							
Theme VI. Progress of the action plan																				
20. Open Government Observatory			X		X	X			X						X					X
															X					

La implementación del plan de acción 2014-2016 incluyó el establecimiento del Observatorio de Gobierno Abierto (OGA), un espacio de diálogo, retroalimentación y seguimiento a los compromisos del plan, e integrado por organizaciones de la sociedad civil. Tras la finalización del plan, el Observatorio participó activamente en el diseño de un nuevo plan, incluyendo una consulta territorial a la ciudadanía. Uno de los principales retos es mejorar la calidad de los compromisos planteados e incluir al Órgano judicial y Legislativo en un futuro plan de acción.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este reporte resume los resultados del Segundo año de implementación del plan de acción de Junio 2014 – Junio 2016.

En El Salvador, la agencia responsable del desarrollo, implementación y seguimiento del Plan de Acción 2014-2016 es la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la República (SPTA), creada por la actual administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén. Las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) poseen poca participación en el cumplimiento de los compromisos. Su rol se limita a la supervisión del avance del plan de acción a través del Observatorio de Gobierno Abierto, con la posibilidad de emitir comentarios y recomendaciones para que las instituciones públicas correspondientes puedan incorporarlos.

Al momento de escribir este reporte el Gobierno de El Salvador ya había presentado un nuevo plan de acción, para el período 2016-2018, con el apoyo del Observatorio de Gobierno Abierto, que colaboró en la implementación de una consulta territorial a la sociedad civil. El alcance de los compromisos aquí

evaluados “participación ciudadana en procesos de planificación”, “seguimiento al plan

Tabla 1: Vista rápida		
	Medio término	Fin de término
Número de compromisos	20	
Grado de cumplimiento:		
Completo	1 (5%)	4 (20%)
Sustancial	0	2 (10%)
Limitado	4 (20%)	10 (50%)
No iniciado	14 (70%)	4 (20%)
Número de compromisos que son:		
Claramente relevantes a un valor AGA	15 (75%)	
De impacto potencial transformador	0	
De cumplimiento sustancial o completo	1 (5%)	6 (30%)
Los tres (@)	0	0
¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?	Significativamente	3 (15%)
	Excepcionalmente	0
¿Se llevó adelante?		
Número de compromisos de este plan que se llevan al nuevo plan de acción.	0	

quinquenal 2014-2019”, “publicación del abastecimiento de medicamentos” y “simplificación de trámites de los servicios públicos” fue modificado para ser incluidos en el nuevo plan de acción. El resto no fue incluido.

Como parte de la implementación de los compromisos de este plan de acción, el Gobierno de El Salvador habilitó la página web del Observatorio de Gobierno Abierto¹, donde las organizaciones de la sociedad civil pudieron dar seguimiento a la implementación del plan. El Gobierno mantuvo una autoevaluación del avance en el cumplimiento de compromisos. Es importante destacar que el puntaje publicado en este portal corresponde a la autoevaluación del Gobierno, y no a una decisión consensuada con organizaciones de la sociedad civil. Por tanto, los porcentajes mostrados en la sección de cumplimiento a fin de término puede coincidir o no con la valoración final que realizó el investigador MRI.

¹ Disponible en <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción.

El plan de acción se desarrolló de forma extemporánea y siguiendo un proceso atípico en relación con las pautas de la AGA. Según la información proporcionada por la SPTA, a inicios del 2014 el Gobierno de El Salvador decidió postergar la formulación de un nuevo plan de acción ante la incertidumbre que generaban las elecciones presidenciales de marzo de ese año. Sin embargo, no fue el Gobierno quien inició el proceso de desarrollo del plan. A finales de mayo de ese año (a un mes del vencimiento del plazo de vigencia del plan de acción 2013-2014) un grupo de organizaciones de la sociedad civil se mostró interesada en iniciar un proceso de consulta para generar una propuesta que sirviera de insumo al nuevo plan de acción.

Durante el segundo año de implementación del plan de acción, el Observatorio de Gobierno Abierto (OGA) se constituyó como un foro regular de consulta, formado por OSCs que se integraron de manera libre y de acuerdo a sus intereses. Este espacio permitió a las OSCs emitir recomendaciones y brindar retroalimentación a las instituciones públicas, mientras que la SPTA mantuvo debidamente informados a los participantes sobre cómo se tomaron decisiones relevantes para la implementación durante el segundo año de este plan de acción.

Tabla 2: Proceso de consulta del plan de acción durante la implementación

Fase	Requisitos de la AGA: Artículos de Gobernanza	¿Se cumplió con este requisito?
Durante la implementación	¿Existió un foro regular para consulta durante implementación?	Sí
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Abierta
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2 ¹ .	Consultar

Avances en el cumplimiento de los compromisos

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI, disponible en (<http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>). Existe una medida que merece mayor explicación debido a su particular interés, por parte de los lectores, y a su utilidad en la carrera a la cima entre países participantes en la AGA: los “compromisos estelares”, es decir, los compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

1. Debe ser lo suficientemente específico como para ser valorado en virtud de su impacto potencial. Los compromisos estelares pueden tener una especificidad “media” o alta”.
2. La redacción del compromiso debe hacer clara su relevancia al gobierno abierto.
3. El compromiso debería tener un impacto potencialmente “transformador” si se implementara completamente².
4. Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo en el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una clasificación de implementación “sustancial” o “completa”.

Según estos criterios, en el informe de avance a medio término, el plan de acción de El Salvador no contenía compromisos estelares. Estos compromisos son mensurables, claramente conformes a los valores de la OGP, tienen un impacto potencial transformador y cuentan con un nivel de cumplimiento sustancial o completo. Nótese que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015 con el fin de elevar el listón de compromisos ejemplares de la OGP. Además de los criterios enumerados más arriba, los criterios previos incluían compromisos que tienen un impacto potencial moderado. Ver <http://www.opengovpartnership.org/node/5919> para más información.

Los compromisos calificados como estelares en el informe de medio término pueden perder dicha calidad en caso de no presentar un nivel de avance adecuado al final de su periodo de vigencia, es decir, si su cumplimiento global resulta ser limitado, tomando como referencia el texto del compromiso tal como está redactado. Finalmente, las gráficas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de informes de avances. Para información completa sobre El Salvador y demás países participantes en la AGA, ver: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Algunas veces los compromisos AGA se redactan con palabras vagas o sin una clara relación con el gobierno abierto, pero, en la práctica, logran alcanzar reformas políticas significativas. Otras veces, los compromisos con avances sustanciales aparentan ser relevantes y ambiciosos, pero fallan en el intento de abrir el Gobierno. Con la intención de capturar estas sutilezas, pero sobre todo para reflejar los verdaderos cambios en la práctica gubernamental, el MRI introdujo una nueva variable en los informes de fin de término: ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso. Esto se puede contrastar con la medición de impacto potencial.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con relación a cada uno de los valores AGA con los que se calificaron los compromisos en el

informe de avances. Se preguntan si avanzó la práctica gubernamental más allá del *statu quo*. La escala de valoración que se utiliza es la siguiente:

1. Empeoró: la apertura del Gobierno ha empeorado.
2. No cambió la práctica gubernamental.
3. Marginalmente: existe un cambio, pero menor en su alcance o impacto sobre el nivel de apertura general.
4. Significativamente: un paso adelante en la apertura del Gobierno, pero de alcance limitado.
5. Excepcionalmente: una reforma que transformó el *statu quo* en la apertura del Gobierno sobre el área de política pública.

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

Tabla 3. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Mediana	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Tema I. Administración de los recursos públicos																					
1. Participación ciudadana en procesos de planificación		X				X							X						X		
2. Seguimiento del plan quinquenal de desarrollo 2014-2019			X			X			X				X			X			X		
3. Despachos abiertos – espacios de diálogo entre los titulares de las instituciones y la población			X			X			X				X		X				X		
4. Reglamentar el ejercicio de rendición de cuentas			X			X	X	X	X				X						X		
5. Observatorio de compras públicas			X		X			X	X				X		X				X		
6. Publicación del abastecimiento de medicamentos				X	X			X	X				X		X			X			
Tema II. Comunidades más seguras																					
7. Programa de educación técnica integral			X		Sin relevancia clara				Indeterminado				X					X			
8. Hacer transparente la			X		X			X		X			X						X		

implementación del plan de policía comunitaria															X					
9. Programa de rehabilitación y reinserción			X		X				X				Indeterminado					X		
Tema III. Integridad y Probidad Pública																				
10. Ética y transparencia en los programas de estudio			X		Sin relevancia clara					X			X					X		
11. Fortalecimiento de la probidad pública			X		X			X		X			X					X		
12. Transparencia en la contratación de recursos humanos			X		X			X		X				X						X
13. Transparencia en la obra pública			X		X			X		X				X					X	
Tema IV. Mejora de servicios públicos																				
14. Simplificación de trámites de los servicios públicos			X		Sin relevancia clara				X					X				X		
15. Inversión privada en el sistema de educación		X				X				X			X					X		
16. Promoción del software libre de utilidad pública y social			X			X				X			X					X		
17. Política de datos abiertos			X		X			X		X			X							X
Tema V. Responsabilidad social empresarial																				
18. Incentivo a la responsabilidad social			X		Sin relevancia clara				X				X					X		
19. Adhesión al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas			X		Sin relevancia clara				X				X					X		
Tema VI. Seguimiento al plan de acción																				
20. Observatorio de Gobierno Abierto			X			X	X			X						X				X

Panorama general de los compromisos

El Plan de Acción 2014-2016 contiene 20 compromisos que se organizan siguiendo, en lo esencial, los cinco desafíos de la AGA. El compromiso final es un compromiso “transversal”

que propone un mecanismo de seguimiento al plan de acción. De tal forma, los compromisos están distribuidos en 6 ejes temáticos:

- Administración de los recursos públicos
- Comunidades más seguras
- Integridad y probidad pública
- Mejora de servicios públicos
- Responsabilidad social empresarial
- Seguimiento al plan de acción

El énfasis temático de los compromisos está en el acceso a la información pública y en la participación ciudadana. Este último componente es un foco novedoso respecto de los dos planes de acción anteriores, donde se encontraba vinculado en menor proporción con respecto a este plan de acción. Además, como también se destacó en el informe MRI anterior, algunos de los compromisos tienen escasa relevancia con los valores OGP y cumplen fines primordialmente referidos al funcionamiento del propio Gobierno.

El plan de acción no precisa cuáles son los principales responsables de la implementación de cada compromiso y en algunos se identifican de forma genérica “organizaciones de la sociedad civil”, “academia”, “universidades” y hasta “otras instituciones públicas” como corresponsables. La información recabada indica que estos actores no participaron directamente en la implementación de ninguno de los compromisos.

Si bien los compromisos no identifican hitos o metas intermedias que permitan dar seguimiento al grado de avance del cumplimiento de los compromisos, el Gobierno presentó planes operativos para cada uno de los compromisos, en septiembre de 2015³. Estos documentos contienen acciones específicas pertinentes –realizadas a esa fecha- para el cumplimiento de los compromisos. Los hitos de cumplimiento y los plazos —en los que se basa la propia evaluación de avance del Gobierno— los presentó el Gobierno mismo varios meses después del inicio de la ejecución del plan, a través de un evento de rendición de cuentas donde las OSC pudieron emitir recomendaciones y comentarios⁴.

En el mismo sentido, los compromisos no tienen una fecha precisa de finalización y 19 de ellos simplemente señalan que se cumplirán “hasta 2016”. El compromiso 20 —que se refiere al mecanismo de seguimiento del plan de acción— es el único con una fecha distinta de finalización (“hasta 2015”). A este respecto, aún existe un amplio margen de mejora en la precisión y transparencia de los compromisos e indicadores de cumplimiento que tanto algunos representantes del Gobierno como las organizaciones de la sociedad civil también han advertido⁵.

Aunque no hay una explicación en el plan de acción sobre el alcance de un “Sistema Nacional de Integridad”, los dos planes de acción anteriores de El Salvador recogen declaraciones similares⁶. Así, una de las estrategias de la administración 2009-2014 para “fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Estado [y...] garantizar la gobernabilidad democrática” fue promover una política nacional de transparencia y anticorrupción. Con esta política se instaurarían un “sistema de transparencia” y un “sistema de integridad”. Según ese mismo documento, el sistema de integridad es “el conjunto de instituciones, reglas y mecanismos interconectados del Estado y la sociedad civil que implementan y perfeccionan un círculo virtuoso en el que cada actor vigila y es vigilado, monitorea y es monitoreado, en función de que responda a los principios de ética y transparencia”.

Declarar expresamente este mismo objetivo en el Plan de Acción 2014-2016 dota al trabajo del Gobierno en materia de gobierno abierto de cierta continuidad conceptual y lo vincula

con el resto de sus políticas de ética y transparencia pública. Sin embargo, destaca que ninguno de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil consultados conocía el sentido y alcance del “sistema de integridad”, por lo que la viabilidad de esta visión sistémica es incierta. Un ejercicio de reflexión conjunto entre los actores involucrados en el proceso AGA sobre los objetivos específicos que se pretenden lograr con un determinado plan de acción podría beneficiar su coherencia interna y vincularlo de mejor manera a otros objetivos de política pública a largo plazo y con sostenibilidad más allá del periodo de un solo gobierno⁷.

Los compromisos se evalúan en este informe siguiendo el orden en que fueron incorporados en el Plan de Acción 2014-2016.

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. El informe de fin de término evalúa el cumplimiento de los planes de acción al final del ciclo de implementación de dos años. Adicionalmente, valora si el compromiso influyó (o no) en la apertura del Gobierno en el área de política pública relevante. Las tablas a continuación resumen el estado de los compromisos al fin del ciclo de implementación con relación a su cumplimiento y avance en esta medición adicional. Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, la sección a continuación solo refleja una referencia al informe de avance y el análisis de la nueva variable “¿Abrió el Gobierno?”. Para información adicional sobre compromisos cumplidos previamente, ver el Informe de Avances: El Salvador 2014-2016.

¹Disponible en <http://iap2usa.org/resources/Documents/Core%20Values%20Awards/IAP2%20-%20Spectrum%20-%20stand%20alone%20document.pdf>

²El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

³SPTA (2015). “Plan AGA 2014-2016”. Disponible en <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/?plan=2014-2016>

⁴SPTA (2015). “Observatorio de Gobierno Abierto”. Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/system/aqa_timeline_items/datafiles/000/000/079/original/RC_mayo_2015.pdf?1432850400

⁵Idem

⁶Gobierno de El Salvador. Plan de Acción del Gobierno de El Salvador (2012-2014). Pág. 2 y Plan de Acción del Gobierno de El Salvador (2013-2014). Pág. 13.

⁷Gobierno de El Salvador. Plan de Acción de Gobierno de El Salvador (2014-2016). Pág. 31

TEMA 1: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Compromiso 1. Participación ciudadana en los procesos de planificación

Texto del Compromiso:

Diseñar herramientas y metodologías para promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Indicadores de cumplimiento:

- Decreto ejecutivo en que se establezcan los lineamientos generales para la implementación de mecanismos de participación ciudadana emitido.
- Enfoque y lineamientos para la participación ciudadana incorporados al documento conceptual del Sistema Nacional de Planificación.
- Enfoque y lineamientos para la participación ciudadana incorporados al documento guía de planeación estratégica de las instituciones del Órgano Ejecutivo.

Instituciones responsables: Secretaría Técnica y de Planificación y Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
		X					X				X				X						X	

Objetivo del compromiso

Este compromiso fue propuesto por la plataforma “Sociedad Civil por un gobierno Abierto”¹, y buscaba “velar por la eficiencia del gasto público”². Según la información proporcionada por la SPTA, el compromiso se ajustó para vincularlo con las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. En dicho plan se declaró como prioridad institucionalizar “la vinculación de las acciones del Estado con la participación ciudadana, de manera que las salvadoreñas y los salvadoreños se involucren en la toma de decisiones” y enfatiza que “la participación ciudadana es un componente insustituible de la planificación del desarrollo y de la transformación del Estado y, a la vez, un resultado de este proceso”³.

De tal forma, la inclusión de la participación en el ciclo de la planificación fue una prioridad gubernamental cuya implementación se lideró desde la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y la SPTA, y excedió la contraloría del gasto público propuesta por las organizaciones de la sociedad civil.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un cero por ciento (0%) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados también calificaron como escaso el grado de avance de este compromiso, aunque admitieron no contar con medios alternos de verificación de los datos presentados por el Gobierno. Con respecto a los indicadores de cumplimiento, únicamente se había preparado un borrador de decreto que se remitió a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia. El investigador del MRI solicitó este documento al gobierno, pero este no le fue provisto durante la realización de este informe. .

Fin de término: Limitado

Al momento de redactar el informe de fin de término, el Gobierno reportó un cien por ciento (100 %) de avance a marzo del 2016⁴. Con respecto a los indicadores de cumplimiento, el investigador del MRI comprobó lo siguiente:

- Se promulgó la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo, a través de un decreto ejecutivo, que sustituyó el decreto al que originalmente hace referencia este compromiso. La Política de Participación Ciudadana contempla los lineamientos para el establecimiento de mecanismos de participación en las instituciones del Órgano Ejecutivo y se encuentra disponible en línea⁵.
- Mediante el Decreto No. 42 del 24 de junio de 2016⁶, se creó el Consejo Consultivo Ciudadano, integrado por representantes de universidades, representantes de consejos temáticos vinculados al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) y representantes de las 14 Asambleas Ciudadanas Departamentales.
- En el portal web del OGA se encuentra el reglamento para el funcionamiento de las asambleas ciudadanas y otros mecanismos de participación⁷. Sin embargo, de acuerdo a fuentes de la SPTA, no existe un documento conceptual del Sistema de Planificación Nacional, en referencia al segundo indicador del compromiso. A través de una consulta de información a la SPTA, se proporcionó el documento “Lineamientos iniciales para la planificación en las instituciones del Órgano Ejecutivo en el período junio 2014-mayo 2015” al investigador del MRI. Este documento contiene información relevante sobre el Sistema de Planificación Nacional, pero no incorpora lineamientos para la participación ciudadana.
- La Política de Participación Ciudadana institucionaliza la participación ciudadana en la gestión gubernamental, permitiendo a la población acceder a los mecanismos de participación antes mencionados. La política establece referentes de participación ciudadana en las instituciones públicas, que, junto a la guía de implementación de la política, se encargarán de implementar los mecanismos antes mencionados. La SPTA confirmó al investigador del MRI que la guía es de uso interno, y su institucionalización está pendiente.

- El investigador del MRI, a través de la revisión documental, no encontró que los lineamientos hubiesen sido incluidos en la guía de planeación estratégica de las instituciones del Órgano Ejecutivo, disponible en la Dirección de Planificación para el Desarrollo, de la SPTA. De acuerdo a la SPTA, han solicitado a las instituciones públicas incluir los mecanismos en sus planes operativos, no así en las guías de planeación estratégica. Adicionalmente, se han llevado a cabo capacitaciones con los referentes de participación ciudadana.

El establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, a través de la Política de Participación Ciudadana, responde –en cierta medida- al objetivo planteado por este compromiso, aunque su resultado no es del todo claro. Adicionalmente, la SPTA desarrolló actividades para capacitar a los referentes de participación ciudadana en el uso de mecanismos de la política. El investigador del MRI tuvo acceso al plan de formación para estas actividades, pero no pudo comprobar la implementación a través de fotografías o listas de asistencia.

De acuerdo a la evidencia constatada, solamente uno de tres indicadores puede considerarse como cumplido dentro del plazo estipulado, y de acuerdo a cómo lo establecía el compromiso. Por tanto, el avance de cumplimiento a fin de término se considera limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Marginalmente

Si bien el Gobierno avanzó en la formulación de una política de participación ciudadana, acompañada con la institucionalidad necesaria para su implementación, el investigador MRI no obtuvo evidencias sobre los resultados de la misma. La Política de Participación Ciudadana es de obligatorio cumplimiento para los 13 ministerios y se incentiva a las instituciones autónomas a cumplir con ella. Como parte de esta política, las instituciones del Órgano Ejecutivo han designado a un referente de participación ciudadana, encargado de promover y coordinar los mecanismos presentes en la política. Dado que la institucionalización de dichos referentes no formaba parte de los indicadores de cumplimiento, el investigador del MRI no concertó entrevistas con ellos.

De acuerdo a representantes de Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social (FUNDASPAD) e Iniciativa Social para la Democracia (ISD), el impacto potencial de este compromiso era alto, pero la implementación por parte del Gobierno, a través de la Política de Participación Ciudadana, difiere de las expectativas que se tenían del mismo. Argumentan que las asambleas ciudadanas y departamentales no han garantizado la participación ciudadana en procesos de planificación. Las herramientas y metodologías que pretendían diseñarse como producto de este compromiso no fueron planificadas ni implementadas.

La Política de Participación Ciudadana fue promulgada el 5 de julio de 2016, y tiene como objetivo “fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir”. La política identifica 6 mecanismos de participación ciudadana (audiencias públicas, despachos abiertos y consejos temáticos, como los más importantes) y 4 mecanismos de participación (planificación participativa, rendición de cuentas, consultas y contraloría ciudadana).

Tras revisar los lineamientos de la política y la evidencia de cumplimiento de este compromiso, el investigador MRI consideró que, si bien la política ha planteado aspectos relevantes para este compromiso, los resultados derivados de estos en la participación ciudadana no pueden ser

determinados con certeza al cierre de esta evaluación. Han existido avances significativos, pero no se encontró evidencia suficiente que determine un cambio en la práctica gubernamental con respecto a la “participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas”, según lo estipulaba el compromiso. Por tanto, el investigador del MRI consideró como marginal el avance en la práctica gubernamental de participación ciudadana.

¿Se llevó adelante?

Para desarrollar el plan de acción 2016-2018, el Observatorio de Gobierno Abierto y la Secretaría de Participación Ciudadana implementaron una consulta territorial para diseñar dicho plan. Como parte de este proceso, este compromiso no fue incluido en el nuevo documento, aunque una versión modificada del mismo se incluye en el nuevo plan⁸, bajo el nombre de “participación ciudadana a nivel territorial”, con el objetivo de promover el diálogo, la planificación y la coordinación con las instituciones públicas en los procesos de toma de decisiones estratégicas que orienten y garanticen la gestión participativa del desarrollo del territorio.

¹Tal como se especificó previamente, la plataforma “Sociedad Civil por un Gobierno Abierto” se constituyó por un grupo de organizaciones y universidades que plantearon la primera propuesta de plan de acción al Gobierno de El Salvador.

²Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. Propuestas de compromisos desde la sociedad civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto”. 28 de octubre del 2014. Desafío 1, propuesta de acción número 1

³Gobierno de El Salvador. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. (enero del 2015). Págs. 44-45.

⁴Portal web del Observatorio de Gobierno Abierto

⁵Disponible en <http://www.gobiernoabierto.gob.sv/>

⁶Una versión de consulta del Diario Oficial de esta fecha puede encontrarse en <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2016/06-junio/24-06-2016.pdf>

⁷Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/participacion-ciudadana-en-los-procesos-de-planificacion

⁸Plan de acción de El Salvador 2016-2018. Disponible en <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

Compromiso 2. Seguimiento al plan quinquenal de desarrollo 2014-2019

Texto del compromiso:

Crear espacios que permitan a la sociedad civil llevar un monitoreo y seguimiento de los resultados e impactos de las políticas públicas derivadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

Indicadores de cumplimiento:

- Mecanismo de monitoreo y seguimiento creado y en funcionamiento.

Institución responsable: Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Universidades, Sociedad Civil.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X			X				X			X						X		

Objetivo del compromiso

El compromiso lo propuso originalmente la plataforma de organizaciones de la sociedad civil que presentaron propuestas a la SPTA durante el proceso de consulta, y se incorporó en el plan de acción con mínimas variaciones. Este compromiso tiene el objetivo de crear un mecanismo de monitoreo y seguimiento del PQD 2014-2019. Este plan de gobierno contiene la definición de los 11 objetivos principales de la administración del presidente Sánchez Cerén durante el quinquenio de gobierno, así como sus respectivas estrategias, lineamientos y metas.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un cero por ciento (0 %) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados manifestaron no contar con suficiente información para juzgar el grado de avance del compromiso, aunque sí conocían la conformación de Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales. Dicha plataforma constituye el mecanismo de monitoreo propuesto por el Gobierno de El Salvador para dar cumplimiento a este compromiso.

Fin de término: Completo

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un cien por ciento (100%) de cumplimiento. Asimismo, en el mismo portal se encuentran publicados el decreto ejecutivo de creación del Consejo Consultivo Ciudadano – que es el principal mecanismo de monitoreo y seguimiento al PQD 2014-2019- y el reglamento de funcionamiento de dicho consejo¹. El Consejo Consultivo Ciudadano se conforma por instituciones de la academia, representantes de los consejos temáticos (CONED, CONASAV y CNSCC) y representantes de las 14 asambleas ciudadanas departamentales, que a su vez se integran a través de las 263 asambleas ciudadanas municipales.

El Consejo Consultivo Ciudadano se reúne regularmente y se compone de 20 organizaciones. En 2016, el Consejo inició sus labores con la presentación de una propuesta de 5 proyectos de desarrollo al Gabinete de Gestión Departamental del Gobierno de El Salvador. Estos proyectos surgieron del proceso de consulta que comenzó con la implementación de las asambleas ciudadanas municipales y que posteriormente se trasladaron a las asambleas departamentales. De acuerdo a la SPTA y OSCs consultadas² por el investigador del MRI, el Consejo no ha realizado, a la fecha, ningún ajuste o monitoreo al impacto de las políticas públicas del PQD, de acuerdo a los lineamientos que plantea el compromiso.

Según confirmó la SPTA, actualmente el Consejo Consultivo Ciudadano se encuentra en proceso de capacitación y en fase de diseño de herramientas para el monitoreo del PQD. El investigador del MRI considera que con la creación y funcionamiento del Consejo se cumple el indicador de cumplimiento de este compromiso, aunque no se hayan realizado ajustes al PQD.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Marginalmente

Al momento de incluir este compromiso en el plan de acción, El Salvador no contaba con un mecanismo de monitoreo y seguimiento al PQD. De acuerdo a fuentes de la SPTA, antes de la existencia del Consejo, existía una multiplicidad de organismos a nivel municipal y departamental, cuyos líderes, en ocasiones, eran los mismos. El funcionamiento de este mecanismo ha fortalecido la participación ciudadana a través de un componente territorial muy notorio, permitiendo que líderes comunitarios se involucraran directamente en la planificación de su municipio y departamento.

Las organizaciones de la sociedad civil –sobre todo quienes dieron especial seguimiento a este compromiso, como SACDEL, FUNDASPAD e ISD- coinciden con la importancia de este enfoque territorial adoptado por la SPTA. Sin embargo, son críticos en cuanto al impacto del Consejo, ya que la implementación de este no ha permitido un monitoreo de los resultados e impacto de políticas públicas.

De acuerdo a la SPTA, aún no ha existido un ajuste o recomendación concreta al PQD 2014-2019 del Gobierno de El Salvador. Al momento de evaluar este compromiso, la SPTA se encontraba en el proceso de recopilación de información para los instrumentos de monitoreo, donde se busca registrar el avance de las políticas a nivel departamental, según lo propuesto en el PQD 2014-2019. El primer reporte de recomendaciones y ajustes se consolidaría en marzo de 2017, fecha que excede el período de implementación de este plan de acción.

Este compromiso pretendía crear espacios para ejercer un monitoreo en el PQD, sin que necesariamente existieran ajustes al PQD, a la fecha de cierre de esta evaluación. De esto se entiende que tanto la creación del Consejo como acciones de monitoreo son condiciones necesarias para evaluar el cambio en la práctica gubernamental. El investigador del MRI

consideró que únicamente se cumplió con la primera de ellas; por tanto, se califica como un avance marginal la apertura del gobierno en materia de participación ciudadana.

¿Se llevó adelante?

Para desarrollar el plan de acción 2016-2018, el OGA y la Secretaría de Participación Ciudadana implementaron una consulta territorial para diseñar dicho plan. Aunque este compromiso no se encuentra incluido en el nuevo documento³, sí se encuentra una versión modificada del mismo, bajo el nombre de “Política social participativa y transparente”, con el objetivo de aumentar los niveles de transparencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diferentes programas sociales que se ejecutan como parte de la Ley de Desarrollo y Protección Social.

¹Disponibles en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/mecanismo-independiente-de-seguimiento-al-plan-quinquenal-de-desarrollo

² Ver nota metodológica de este documento

³Plan de acción de El Salvador 2016-2018. Disponible en <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

Compromiso 3. Despachos abiertos

Texto del compromiso:

Impulsar espacios de diálogo entre los titulares de las instituciones y la población sobre temas de interés relacionados con la gestión y competencia institucional, a fin de generar acuerdos que permitan buscar soluciones a los problemas sociales.

Indicadores de cumplimiento:

- “Despachos abiertos” realizados en las instituciones del Órgano Ejecutivo, al menos cuatro veces al año, en 13 ministerios.
- Lineamientos y metodología para el funcionamiento de los “Despachos abiertos” emitidos.

Institución responsable: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X			X				X			X						X		

Objetivo del compromiso

De conformidad con la información proporcionada por la SPTA, el compromiso surgió de una propuesta recogida durante la consulta ciudadana que el Gobierno realizó para el desarrollo del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Este es el compromiso sobre el que menos claridad expresaron tanto el Gobierno como los representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Ninguno de los dos conocía cuál debía ser el carácter, la metodología o la periodicidad de los “despachos abiertos” que perseguían el objetivo de servir como “espacios de diálogo”.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un cero por ciento (0 %) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados manifestaron desconocer detalles sobre los avances en el cumplimiento de este compromiso

y expresaron dudas sobre cómo lo implementaría el Gobierno sin antes haberse precisado el sentido del término “despacho abierto”.

Fin de término: Completo

En el portal del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un noventa por ciento (90%) de avance en este compromiso. No obstante, el investigador del MRI considera que este compromiso ha sido completado. De acuerdo a información de la SPTA, se han realizado 55 sesiones de despachos abiertos, con una periodicidad de 15 días en municipios que pueden seleccionarse a través de tres vías: petición directa de los habitantes, decisión del Despacho de la Primera Dama, o un municipio priorizado del Plan El Salvador Seguro. En cuanto a las actividades dispuestas en el compromiso, se detalla lo siguiente:

- La SPTA tomó la decisión proactiva de brindar un enfoque territorial a los despachos abiertos, trasladando las consultas directamente a la ubicación del municipio. Esto se realiza a través de los programas “Gobernando con la Gente” y “Diálogo Comunitario”. Los ministros o viceministros visitan los municipios y atienden las consultas de los ciudadanos, para que luego los ciudadanos puedan dar seguimiento a la petición a través de la institución más competente. De acuerdo a la SPTA, existe una matriz consolidada para dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas, y la misma es compartida con referentes de las instituciones competentes para dar cumplimiento a las demandas.
- De acuerdo a las SPTA, los 13 ministerios participan de los programas antes mencionados en el período de 15 días. Sin embargo, no existe guía o lineamientos para la nueva modalidad de programas municipales.
- Si bien esta ha sido la modalidad más usual de proceder, la metodología tradicional de despachos abiertos se encuentra disponible y a disposición de los ciudadanos². El portal del OGA incluye una guía metodológica y lineamientos para proceder de esta manera³. Este documento contiene los procedimientos para instaurar sesiones de despachos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo. De acuerdo a la SPTA, la armonización de ambas metodologías aún constituye una etapa pendiente y se enmarca fuera del cumplimiento de este compromiso.

El investigador del MRI consideró que los dos indicadores correspondientes a este compromiso se cumplieron dentro del plazo de evaluación, por lo cual este compromiso se califica como completo.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Marginalmente

Este compromiso emerge de la Política de Participación Ciudadana promovida por el Órgano Ejecutivo. Como se detalló previamente, este mecanismo surgió como respuesta a la consulta ciudadana realizada por el Gobierno para el desarrollo del PQD 2014-2019, y buscaba la exposición de ideas y problemáticas de la comunidad a los titulares de las 13 carteras de Estado.

El Gobierno de El Salvador cumplió en diseñar y ejecutar un mecanismo de despachos abiertos en las instituciones correspondientes. De acuerdo a la SPTA, el mecanismo de despachos abiertos permitió que la población tuviera la oportunidad de informarse directamente de las condiciones o decisiones que afectaban los proyectos de desarrollo en su comunidad o municipio. Sin embargo, esta misma institución confirmó que la demanda de

² Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/despachos-abiertos

³ Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/despachos-abiertos

los habitantes del interior del país por este mecanismo -en su versión tradicional- no era la esperada, debido al desconocimiento sobre el uso y las distancias entre las comunidades y las oficinas ministeriales. Por tal motivo, el Gobierno (SPTA, Presidencia de la República e instituciones del Órgano Ejecutivo) incluyó un componente territorial en este compromiso, llevando la modalidad de despachos abiertos a las comunidades.

Según fuentes de la SPTA, los programas “Gobernando con la Gente” y “Diálogo Comunitario” se han desarrollado con normalidad y de acuerdo a lineamientos establecidos por la SPTA. De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil que dieron especial seguimiento a este compromiso -ISD, SACDEL y FUNDASPAD-, el mecanismo sí ha fortalecido la participación ciudadana en los territorios seleccionados, pero desconocen la existencia de un aspecto de retroalimentación o seguimiento a las propuestas presentadas en la modalidad de despachos abiertos. Argumentan, también, que, si bien la implementación territorial ha sido exitosa, esta no constituye un mecanismo sistemático que responda a la metodología de los despachos abiertos, donde un funcionario público –o sus delegados- destina un tiempo determinado para responder las solicitudes de la ciudadanía.

El investigador del MRI consideró que los programas “Gobernando con la Gente” y “Diálogo Comunitario” han acercado a la población de territorios determinados al Gobierno y sus mecanismos de participación. Sin embargo, la implementación territorial de los despachos abiertos no puede considerarse como un mecanismo sistematizado, a nivel nacional, que haya modificado la práctica gubernamental de acuerdo a cómo lo planteaba el compromiso. Para una gran parte de la población, mientras su municipio no sea seleccionado, no les es posible mantener sesiones de despacho abierto. Por estas razones, el avance en participación ciudadana se considera marginal.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción como parte de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA, para el diseño del nuevo plan.

Compromiso 4. Reglamentar el ejercicio de rendición de cuentas

Texto del compromiso:

Establecer, con carácter de obligatoriedad, que todas las instituciones del Órgano Ejecutivo realicen ejercicios de rendición de cuentas.

Indicadores de cumplimiento:

- Decreto ejecutivo emitido a través del cual se establezca la obligatoriedad de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo a rendir cuentas.
- Lineamientos emitidos para garantizar que las instituciones del Órgano Ejecutivo realicen rendiciones de cuentas de calidad y basadas en una efectiva participación de la población.
- Ejecución presupuestaria de las instituciones del Órgano Ejecutivo, publicada semestralmente, en formato de datos abiertos, en el Portal Gobierno Abierto.

Institución responsable: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
				X			X	X	X		X				X						X	

Objetivo del compromiso

Este compromiso tiene antecedentes en otros incluidos en los planes de acción 2012-2014 y 2013-2014. Una versión de este compromiso la propusieron las organizaciones agrupadas en la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto¹. Sin embargo, esa propuesta estaba específicamente centrada en la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria en formato de datos abiertos, tal como aparece actualmente en el tercer indicador de cumplimiento. La sucesión de compromisos sobre la materia evidencia un claro interés gubernamental por ampliar y fortalecer la rendición de cuentas gubernamental. Para ese fin, el mismo instrumento de planificación estipula que el Gobierno se propone “institucionalizar la rendición de cuentas” como una práctica gubernamental permanente.²

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del OGA, el Gobierno reportó un treinta y tres por ciento (33%) de avance a noviembre del 2015. Según una fuente de la SPTA, parte del avance reportado correspondió precisamente a la presentación del borrador de decreto para consideración del Presidente. Únicamente uno de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados por el investigador manifestó haber participado en las consultas que el Gobierno llevó a cabo para la preparación de esa propuesta a inicios del 2014, aunque desconoció el estado de su proceso de aprobación.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un cien por ciento (100%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. Con respecto a los indicadores de cumplimiento, se detalla lo siguiente:

- Al igual que en otros compromisos, el decreto ejecutivo al que hace referencia el primer indicador fue sustituido e incluido como un componente de la Política de Participación Ciudadana. La rendición de cuentas se plantea como una obligación para todos los servidores públicos con poder de decisión en el ámbito nacional, de acuerdo a la sección 8.2 de la Política de Participación Ciudadana.
- El Portal de Gobierno Abierto sí contiene un instructivo con lineamientos para realizar rendiciones de cuenta de calidad y basadas en una efectiva participación de la población³.
- De acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo⁴, 109 entidades nacionales (82 instituciones públicas, 14 Gabinetes de Gestión Departamental y 13 Direcciones Departamentales) de 129, realizaron su rendición de cuentas en el plazo estipulado y de acuerdo a los lineamientos de la SPTA. Con esto se suministró a la ciudadanía de información sobre la implementación técnica, financiera y administrativa de más del 80% de las instituciones del Órgano Ejecutivo.
- A través de una revisión documental, el investigador del MRI encontró la ejecución presupuestaria de 3 de 13 Ministerios en el Portal de Gobierno Abierto, presentada de manera semestral⁵. Si bien los demás Ministerios poseían documentos relevantes a su presupuesto, estos no se encontraban en formato de datos abiertos y no habían sido presentadas de manera semestral, sino anual. El investigador MRI realizó una búsqueda de otras instituciones del Órgano Ejecutivo en el Portal de Gobierno Abierto, y sus ejecuciones presupuestarias tampoco se encontraban de acuerdo a las especificaciones del compromiso.

De acuerdo a la SPTA, un elemento importante para la rendición de cuentas es hacer visible el resultado de las audiencias. Es por ello que se estipuló que las instituciones debían publicar los aportes del público, junto con su información oficiosa. Según el Informe de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, en 2016, no se publicaron los aportes de la ciudadanía de 76 audiencias (de un total de 157 realizadas en el mismo año). Este compromiso contenía tres indicadores de cumplimiento. De acuerdo al proceso de investigación realizado, el investigador MRI consideró que únicamente uno de estos se cumplió de acuerdo a los términos planteados por el compromiso. Por tanto, el avance en cumplimiento se considera limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: Marginalmente

Los eventos de rendiciones de cuentas son un mecanismo que ya se encontraba en ejecución cuando comenzó el plan de acción 2014-2016. La publicación de los presupuestos

de las instituciones del Órgano Ejecutivo, y su ejecución (proyectos, rubros relevantes, entre otros), ha significado un proceso de desarrollo tecnológico para muchas instituciones que no estaban acostumbradas a realizar rendiciones de cuenta de esta manera.

De acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, al cierre de 2013, 83 instituciones nacionales y 14 Gabinetes Departamentales realizaron audiencias de rendición de cuentas, es decir una institución más que la registrada en 2016⁶.

De acuerdo al informe mencionado previamente, 28,337 personas asistieron a las rendiciones de cuentas en 2016, un 10.6% menos a lo registrado a finales de 2013, antes de que entrara en vigencia el actual plan de acción. El 73% de estas personas consideró sentirse muy satisfecha con respecto a la información entregada por las instituciones. Como parte de este compromiso, la SPTA ha incentivado la participación de personas externas a la institución en la rendición de cuentas y el desarrollo de mecanismos previos de consulta. En 2016, 84 de 97 instituciones lograron que más del 80% de asistentes a sus eventos de rendición de cuentas no fueran empleados de la institución. Además, el 86% de estas instituciones cumplió con realizar una consulta previa pública para conocer los temas de interés de la audiencia y la manera más accesible de presentarlos.

Según representantes de OSCs que han asistido a eventos de rendición de cuentas de instituciones públicas –SACDEL, Centro de Promoción y Capacitación de la Democracia (CECADE) e ISD-, ha existido un avance que concuerda con lo descrito previamente. Sin embargo, se mantienen críticos sobre este compromiso, al argumentar que la mejora en las rendiciones de cuentas es un proceso que aún continúa. A pesar de las acciones emprendidas como producto de la implementación de este compromiso, las audiencias de rendición de cuentas aún constituyen un sistema incompleto, en la medida que se limitan a informar sobre la ejecución de las instituciones públicas. Por estas razones, el avance en la rendición de cuentas públicas se considera marginal.

El investigador del MRI consideró que los cambios producidos por la implementación de este compromiso han fortalecido a las instituciones públicas, ya que existe una armonización de lineamientos de calidad para las audiencias de rendición de cuentas. Sin embargo, esto no ha impactado, necesariamente, en los niveles de participación ciudadana. Por esta razón, se considera que no existen cambios fundamentales en la participación ciudadana.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción, dado que no fue un hallazgo principal en la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA.

¹Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. Propuestas de compromisos desde la sociedad civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto". 28 de octubre del 2014. Desafío 1, propuesta de acción número 3

²Esta línea de acción (lineamiento) es parte de la estrategia gubernamental para el "fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública". PQD 2014-2019. Pág. 270.

³Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/reglamentar-el-ejercicio-de-rendicion-de-cuentas

⁴Disponible en <http://www.gobiernoabierto.gob.sv/accountabilities>

⁵Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

⁶Antes de 2016, no se sistematizaba la información para las Direcciones Departamentales de Centros Escolares, que para 2016 sí se contabilizaron.

Compromiso 5. Observatorio de compras públicas

Texto del compromiso:

Promover la producción de información para el análisis sobre las contrataciones públicas que permitan elaborar propuestas de mejora de los procesos y el marco legal.

Indicadores de cumplimiento:

- Habilitado el Observatorio de Compras Públicas en el Portal COMPRASAL.

Instituciones responsables: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; organizaciones sociales y universidades.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				X		X			X				X			X				X	

Objetivo del compromiso

El compromiso se centra en la creación de una herramienta tecnológica para el acceso a la información pública relativa a las compras públicas. El Observatorio de Compras Públicas estaría alojado en el actual portal de COMPRASAL, el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador que administra la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda. El objetivo del compromiso es brindar a sus usuarios información “para el análisis sobre las contrataciones públicas que permitan elaborar propuestas de mejora de los procesos y el marco legal”.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, y según la información proporcionada por el representante de la UNAC, a junio del 2015 no se había realizado ninguna acción conducente a la eventual habilitación del Observatorio ni se había diseñado un plan de trabajo debido a la falta de recursos financieros para ese destino. Posteriormente, la UNAC confirmó que el observatorio había comenzado a desarrollarse exclusivamente desde una unidad del Ministerio de Justicia. Ninguno de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados, incluyendo a los representantes de las universidades participantes en el OGA refirió haber participado en el desarrollo del observatorio.

Fin de término: Sustancial

En el portal del OGA se reportó un cien por ciento (100%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. El investigador del MRI pudo comprobar que el Observatorio de Compras Públicas se encuentra accesible mediante un navegador web¹. De acuerdo a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, el portal aún contiene mejoras visuales pendientes y modificaciones a la interfaz. El investigador del MRI revisó exhaustivamente el portal y consideró que las mejoras pendientes no permiten acceder totalmente a la información que permita elaborar propuestas de mejora de los procesos y el marco legal, de conformidad con lo indicado en el compromiso. Por tanto, el portal no puede considerarse habilitado completamente.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Aunque las instituciones públicas han estado obligadas a publicar en COMPRASAL, la información sobre las convocatorias y los resultados de los procesos de compras públicas desde 2011 no podía recolectarse de forma ágil para su análisis agregado, y para hacerlo, el usuario externo estaba obligado a consultar, uno a uno, la información de esos procesos.

De acuerdo a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, el Observatorio de Compras Públicas permite visualizar el 100% de procesos publicados en COMPRASAL y extraer información relevante a los procesos de contratación (instituciones contratantes, contratistas, el tipo de bienes que se adquieren, etc.). También permite identificar instituciones que no publican en COMPRASAL por razones desconocidas, pero que sí están obligadas a hacerlo según la ley. Además, el Observatorio ayuda a conocer qué instituciones no ejecutan ningún proceso de licitación o contratación pública. Para solventar esta situación, la UNAC informó al investigador del MRI que ha comenzado el diseño de un manual informativo que indique a cada institución cómo ser parte del sistema.

De acuerdo a representantes de la Universidad de El Salvador e ISD, el Observatorio ha recopilado la información que se esperaba con el cumplimiento de este compromiso; pero dadas las mejoras pendientes, no ha sido posible mejorar la interacción de la ciudadanía en los procesos de compras públicas. Por esta razón, se considera que el avance en acceso a la información ha sido marginal.

Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido como parte del nuevo plan de acción 2016-2018, dado que no fue un hallazgo relevante durante la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA

¹Disponible en <http://www.observatoriocompraspublicas.gob.sv/ObservatorioComprasWAR/>

Compromiso 6. Publicación del abastecimiento de medicamentos

Texto del compromiso:

Publicar mensualmente el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales que conforman la red pública.

Indicadores de cumplimiento:

- Reportes mensuales sobre el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales, publicados en formato de datos abiertos

Institución responsable: Ministerio de Salud

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Publicación del abastecimiento de medicamentos			X		X			X					X					X			

Objetivo del compromiso

Este compromiso se origina en las propuestas de las organizaciones participantes en la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto.¹ En su versión original, las organizaciones de la sociedad civil propusieron dos acciones interrelacionadas (un inventario de los medicamentos disponibles en hospitales de la red pública y la publicación de ese inventario) que, con algunas modificaciones, se integraron en la redacción final del compromiso. El objetivo de este compromiso es brindar información a la ciudadanía sobre los medicamentos existentes en la red de treinta hospitales públicos.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del OGA, el Gobierno reportó un cincuenta por ciento (50 %) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados manifestaron que el cumplimiento del compromiso había avanzado e incluso su alcance sería mayor al expresado en sus términos.

El Ministerio de Salud había propuesto ampliar la información sobre abastecimiento de los medicamentos a todos los establecimientos de primer nivel de atención sanitaria de la red pública de salud. En términos prácticos, ello implicaba la implementación de un sistema de información sobre los medicamentos disponibles en más de 700 establecimientos en todo el país.

Fin de término: Limitado

En el portal del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un noventa por ciento (90%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. En dicha plataforma se incluye el Listado Institucional de Medicamentos (LIME)², en el que es posible consultar el abastecimiento de medicamentos al 26 de enero de 2016, para la red de hospitales de públicos de El Salvador. Sin embargo, el portal aún se utiliza de manera interna, y no ha sido compartido con la ciudadanía.

El Ministerio de Salud aún no ha publicado reportes sobre el abastecimiento de medicamentos en formato de datos abiertos. De acuerdo a fuentes de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, Unidad de Abastecimiento y Dirección de Tecnologías Sanitarias, el sistema se encuentra listo para su publicación, pero no se ha recibido aprobación de la Ministra de Salud para realizar este lanzamiento.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Antes de iniciar la implementación de este compromiso, cada hospital público poseía un listado de medicamentos derivado del Listado Oficial de Medicamentos (LOME), publicado por la Dirección General de Medicamentos. Este documento únicamente puede ser consultado por autoridades de cada hospital.

De acuerdo a fuentes de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio de Salud, el diseño del portal de medicamentos les ha permitido homologar los listados de cada hospital y poseer un registro más confiable. Aunque existen desafíos por mejorar, tanto la Unidad de Abastecimiento como la Dirección de Tecnologías Sanitarias coinciden en el avance que ha representado el diseño de una plataforma digital que les permita ser más transparentes en cuanto al uso de medicamentos en hospitales públicos.

Al cierre de este informe, el Ministerio de Salud no había publicado el listado de abastecimiento de medicamentos en los hospitales públicos, por lo cual tampoco podía ser consultado por la población. Por tanto, se considera que el acceso a la información no cambió.

¿Se llevó adelante?

Una versión modificada de este compromiso se encuentra en el plan de acción 2016-2018, bajo el nombre de “Salud en línea”, con el objetivo de garantizar información oportuna y efectiva sobre los programas de salud y el grado de abastecimiento de medicamentos en la red pública de salud para las enfermedades crónicas terminales con énfasis en insuficiencia renal. Dado que el compromiso no fue completado, los próximos pasos corresponderían a la aprobación por parte del Ministerio de Salud para publicar información sobre el abastecimiento de medicamentos en formato de datos abiertos.

¹Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. Propuestas de compromisos desde la sociedad civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto”. 28 de octubre del 2014. Desafío 1, propuestas de acción números 4 y 5.

²Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/administracion-de-los-recursos-publicos/aga_actions/publicacion-del-abastecimiento-de-medicamentos

TEMA 2: COMUNIDADES MÁS SEGURAS

Compromiso 7. Programa de educación técnica integral

Texto del compromiso:

Implementar el Programa de Educación Técnica Vocacional (Escuela Taller), dirigido prioritariamente a jóvenes que se encuentran fuera del Sistema Educativo formal, en municipios de alto riesgo delictivo, que les permita insertarse en el mercado laboral.

Indicadores de cumplimiento:

- Programa Escuela Taller implementado en 16 municipios catalogados de alto riesgo.
- Contenidos sobre transparencia, valores éticos, acceso a la información y rendición de cuentas, diseñados para ser incorporados al programa de educación técnica integral.

Instituciones responsables: Subgabinete de Prevención, dirigido por el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?								
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente				
																						X	X	X	X
			X		Sin relevancia clara				Indeterminado				X									X			
													X												

Objetivo del compromiso

El objetivo del compromiso era desarrollar un programa de formación vocacional como herramienta para la prevención de la violencia en 16 de los municipios con los indicadores de inseguridad más altos del país. De conformidad con la información proporcionada por la representante de la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (Pre-Paz) del MJSP, por falta de recursos e inviabilidad técnica, el MJSP decidió no desarrollar el programa tal como había sido enunciado en el compromiso y, en su lugar, decidió impartir capacitaciones técnico-vocacionales a jóvenes emprendedores y familias emprendedoras.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un sesenta y tres por ciento (63%) de avance a noviembre del 2015. El Gobierno reportó que todas las actividades de este compromiso ya se habían cumplido, aunque su alcance tuvo que modificarse sustancialmente, principalmente en tres puntos:

- Aunque el compromiso identifica al Subgabinete de Prevención dirigido por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), el compromiso lo asumió en exclusiva este último ministerio, a través de la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (Pre-Paz)
- El ministerio decidió reducir el número de municipios a ser intervenidos originalmente de 16 a 8 por falta de recursos financieros.
- Las actividades del compromiso se reemplazaron por otras que, aunque similares, no estaban previstas en su texto. De tal forma, se trata de un programa distinto del que debía desarrollarse de conformidad con el compromiso. Principalmente, las acciones ejecutadas correspondieron a un programa técnico-vocacional en los oficios de albañilería y electricista.

Fin de término: No iniciado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un 63% de cumplimiento en relación a este compromiso. De acuerdo a la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (Pre-Paz), 42 municipios han sido abarcados a través del programa técnico-vocacional que se presentó en la evaluación de medio término. De estos 42 territorios, únicamente en la ciudad de Zacatecoluca, La Paz, se ha implementado el programa de Escuela Taller, que incluye conocimientos sobre ética y transparencia. Sin embargo, no se presentó evidencia alguna sobre el diseño de contenidos sobre transparencia, valores éticos, acceso a la información y rendición de cuentas. De acuerdo a la Dirección General de Pre-Paz, la implementación de una currícula en temas de transparencia y ética corresponde a los directores departamentales de Pre-Paz.

De acuerdo con representantes de Pre-Paz, de las OSCs Asociación de Educación Popular (CIAZO) y UES –quienes dieron mayor seguimiento a este compromiso-, el taller realizado fue una actividad independiente de la implementación de este compromiso. Con base a esta información, para el investigador del MRI el taller no estaba dirigido prioritariamente a jóvenes, ni reunía las condiciones de contenido señaladas en el texto del compromiso. Adicionalmente, las entidades consultadas señalaron que el programa Escuela Taller no ha continuado. Por tales razones, el avance de cumplimiento de este compromiso se considera como no iniciado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

En 2014, El Salvador dio inicio al Plan El Salvador Seguro (PESS), que incluía un componente de prevención de la violencia. Este antecedente es relevante al compromiso, dado que la primera fase de dicho plan coincidía con los 16 municipios en los que inicialmente comenzaría el programa de Escuela Taller. De acuerdo a la Dirección General de Pre-Paz, este compromiso se incluyó como parte del PESS, para asegurar el

financiamiento para al menos 8 municipios. El investigador del MRI no pudo verificar que esta razón haya ocasionado los cambios en las actividades implementadas o la ausencia de contenidos de transparencia, ética y rendición de cuentas.

Al igual que en el informe de medio término, no se evidenció mayor relevancia de este compromiso con los valores AGA, motivo por el cual no se evidenciaron cambios sustanciales en apertura de la práctica gubernamental en esta materia.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción, como producto de los resultados de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA. Además, de acuerdo a las organizaciones de la sociedad civil, este compromiso corresponde a acciones que el Gobierno ya se encontraba realizando como parte de otros planes o iniciativas, y no existe relevancia clara con respecto al impacto sobre los valores OGP.

Compromiso 8. Hacer transparente la implementación del Plan de Policía Comunitaria

Texto del compromiso:

Divulgar a la ciudadanía de forma semestral los resultados de la implementación del Plan de Policía Comunitaria, a través de mecanismos que permitan la publicación de información en formato de datos abiertos.

Indicadores de cumplimiento:

- Al menos dos informes, sobre los resultados de la implementación del Plan Policía Comunitaria, publicados.

Institución responsable: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Policía Nacional Civil

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		X		X				X				X				X		

Objetivo del compromiso

La policía comunitaria es una de las estrategias gubernamentales que tienen el objetivo de “incrementar los niveles de seguridad ciudadana”¹. La policía comunitaria, de conformidad con la información brindada por el representante de la Policía Nacional Civil (PNC) entrevistado en el informe de avance, es un modelo integral de funcionamiento hacia el cual transita actualmente el aparato policial. El compromiso del plan de acción tiene como objetivo la producción de informes sobre “los resultados de la implementación” del modelo policial.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno le otorgó al compromiso un grado de avance del sesenta por ciento (60%) a noviembre del 2015.

De conformidad con la información recabada, los informes de resultados aún no se habían publicado. Sin embargo, el representante de la PNC entrevistado manifestó que, durante una de las sesiones de rendición de cuentas al Observatorio de Gobierno Abierto (en noviembre del 2015), compartió alguna información más relevante a la fecha sobre el proceso de implementación del modelo. Esta presentación se hizo para las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Observatorio de Gobierno Abierto y no a la ciudadanía en general, tal como lo menciona el enunciado del compromiso. Además, el informe no estaba en formato de datos abiertos, tal como exigía el compromiso.

Fin de término: Sustancial

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un cien por ciento de avance (100%) en este compromiso. De acuerdo a fuentes de la SPTA y de la Policía Nacional Civil, la Policía Comunitaria entrega reportes mensuales a las comunidades y alcaldías en donde operan. Según datos de la PNC, en 2016 se realizaron audiencias mensuales en 14 territorios (de un total de 19 delegaciones), donde se presentaron informes en formatos de archivos Microsoft Excel y Powerpoint. De estos, únicamente es posible encontrar el informe acumulado, para las 19 delegaciones, a diciembre de 2016 en el Portal de Gobierno Abierto².

A la fecha de cierre de este informe, y luego de una búsqueda exhaustiva, el investigador del MRI únicamente tuvo acceso a uno de los informes de resultados de la implementación del plan de Policía Comunitaria. Por esta razón, el avance del compromiso a fin de término se considera como sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El inicio de la implementación del modelo de Policía Comunitaria se sitúa mucho antes del comienzo de este plan de acción. De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil entrevistadas por el investigador MRI, el resultado esperado de este compromiso era tener acceso a la información referente a la ejecución de la Policía Comunitaria, lo cual incluía conocimiento de los resultados en reducción de índices delincuenciales y ejecución financiera. Estas organizaciones consideran que el planteamiento del compromiso no generó la especificidad concreta para medir esto a través de los informes presentados.

Según el representante de la PNC, la implementación de las audiencias desarrolladas en los 14 municipios fue apoyada por una agencia de cooperación internacional, que también colaboró con la selección de dichos territorios. Según fuentes de la sociedad civil, sus expectativas se relacionaban con tener acceso a los informes de la Policía Comunitaria en formato de datos abiertos, tal como se expresa en el texto del compromiso. La presentación de informes territoriales, por parte de la PNC, a través de las herramientas tecnológicas mencionadas es coherente con el modelo de Policía Comunitaria que se ha venido fortaleciendo a través de los años.

Los informes mensuales han mejorado la calidad y cantidad de la información referente a la Policía Comunitaria. Han permitido a la población, de los territorios seleccionados, conocer los eventos registrados por las distintas delegaciones en sus ciudades. Adicional a que el compromiso no se cumplió de acuerdo a los términos indicados, representantes de UES, SACDEL e ISD consideran que la información proporcionada responde parcialmente con las expectativas del compromiso, dado que no se incluyen datos sobre ejecución financiera y los reportes no se encuentran disponibles para toda la población. Por tales razones, el investigador del MRI consideró como marginal el avance en acceso a la información.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018, dado que no fue un hallazgo fundamental en la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA.

¹Gobierno de El Salvador. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Pág. 128.

²Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/comunidades-mas-seguras/aga_actions/transparentar-la-implementacion-del-plan-policia-comunitaria

Compromiso 9. Programa de rehabilitación y reinserción

Texto del compromiso:

Impulsar el programa de rehabilitación y reinserción, estableciendo convenios con diferentes actores de la sociedad civil, con el fin de permitir a los privados y ex privados de libertad sumarse a la vida productiva del país.

Indicadores de cumplimiento:

- El 50 % de reos en fase de confianza y semilibertad registrados en 2014 e ingresados al programa.
- Resultados del programa publicados en la rendición de cuentas de las instancias participantes.

Instituciones responsables: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fondo de Conservación Vial, Dirección General de Centros Penales y Empresa Privada

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		X				X				Indeterminado				X				

Objetivo del compromiso

Según la información proporcionada por la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (DGCP), el compromiso hace referencia específicamente al programa denominado “Yo Cambio”, iniciado en 2011 y que el Gobierno considera ahora ya no solo un programa, sino un modelo de gestión penitenciaria¹. El objetivo del compromiso es “propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delitos y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad”.²

Cumplimiento

Medio término: Indeterminado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un sesenta y ocho por ciento (68%) de avance a noviembre del 2015, aunque la DGCP no brindó información sobre las actividades que correspondían al periodo de ejecución que concluyó en junio del 2015. Representantes de

organizaciones de la sociedad civil entrevistados expresaron dudas sobre la confiabilidad de los datos presentados por la DGCP y si estos correspondían al grado de avance reportado. Además, no pudo establecerse la proporción de reos inscritos en el programa respecto de la población total al medio término del plan de acción. Por tanto, el grado de cumplimiento de este compromiso fue indeterminado.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un cien por ciento (100%) de avance en el cumplimiento del compromiso. De acuerdo a estadísticas oficiales de la Dirección General de Centros Penales, 997 reos se encontraban en fase de confianza y semi libertad en 2014³. Según fuentes de la DGCP, 500 reos se integraron al programa “Yo Cambio” en 2015, dando cumplimiento al compromiso. Aunque el programa “Yo Cambio” se ha ampliado a todos los centros penales del país, la DGCP no presentó evidencia numérica sobre la participación de reos en fase de confianza en el programa “Yo Cambio”, ante la solicitud del investigador MRI. En virtud de lo anterior, el investigador del MRI no pudo verificar el cumplimiento del indicador de manera oficial.

Al cierre del plazo de evaluación, la DGCP no había presentado los resultados del programa “Yo Cambio” en su rendición de cuentas del año 2016, donde se incluiría la información financiera y administrativa del mismo. Este documento fue entregado al investigador del MRI, posteriormente, durante la primera etapa de comentarios de este informe⁴. De acuerdo a representantes de UES e ISD, la implementación del programa no fue transparente, y no se tuvo acceso a la información relevante que se esperaba.

El investigador del MRI no pudo verificar el cumplimiento del indicador de manera oficial y los documentos relevantes a este compromiso fueron entregados fuera del plazo de vigencia. Por tanto, el cumplimiento se considera limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

El programa “Yo Cambio” comenzó en 2011 en el Centro Penal Apanteos, Santa Ana. Desde entonces, el proyecto ha evolucionado y se ha convertido en el principal modelo de gestión penitenciaria a nivel nacional. De acuerdo a representantes de UES e ISD, este compromiso tenía un impacto potencial transformador, al influir en problemas tangibles de los centros penales, como el hacinamiento carcelario y la reinserción laboral de reos en fase de confianza. Sin embargo, la información publicada únicamente responde a datos sobre el sistema penitenciario en general (tipos de delitos, número de reos, entre otros), y no sobre reos en fase de confianza, lo cual no ha permitido comprobar cambios en la práctica gubernamental. Por lo tanto, se considera que el avance en acceso a la información no cambió.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018, como producto de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA. De acuerdo a las organizaciones de la sociedad civil, aún no existe claridad sobre la medición de resultados e impacto potencial de este compromiso. El próximo paso corresponde a la publicación de información del programa “Yo Cambio” en la rendición de cuentas de la Dirección General de Centros Penales, incluyendo el porcentaje de reos en fase de confianza que se encuentran participando en este programa de rehabilitación y reinserción.

¹Al respecto, véase la nota de prensa de la Presidencia de la República del 8 de abril del 2015:

<http://www.presidencia.gob.sv/gobierno-convierte-programa-yo-cambio-en-un-modelo-de-gestion-penitenciaria/>.

²Gobierno de El Salvador. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Pág. 130.

³Disponible en

http://www.dgcp.gob.sv/images/stories/Estadistica%20Penitenciaria/2014/Diciembre/Estadistica_General_31-12-2014.pdf

⁴ DGCP, MJSP (2017). Disponible en <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/135213/download> y <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/140091/download>

TEMA 3: INTEGRIDAD Y PROBIDAD PÚBLICA

Compromiso 10. Ética y transparencia en los programas de estudio

Texto del compromiso:

Fortalecer los temas de ética y transparencia en los programas de estudio para básica y bachillerato¹.

Crear las herramientas metodológicas y material didáctico para que los docentes desarrollen los contenidos en materia de transparencia, valores éticos, acceso a la información y rendición de cuentas.

Indicadores de cumplimiento:

- Metodologías y material didáctico diseñados para la facilitación de los contenidos.
- Docentes en servicio capacitados que tienen asignado el desarrollo de estos contenidos curriculares.

Instituciones responsables: Ministerio de Educación; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; Instituto de Acceso a la Información Pública y Universidades.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
				X		Sin relevancia clara					X			X					X			

Objetivo del compromiso

Una versión de este compromiso fue parte del plan de acción 2013-2014². Como se indicó en el informe del MRI correspondiente a ese plan de acción, el Gobierno pretendía crear un currículo para formar a los estudiantes del sistema nacional de educación en derechos y valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, e incorporar en los planes de estudios de educación básica y de bachillerato, contenidos curriculares relativos a ética, transparencia, cívica y moral³.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó un veinticinco por ciento (25 %) de avance en el cumplimiento de este compromiso.

Según la información proporcionada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), esa institución (en coordinación con el MINED) encargó a una consultora externa el desarrollo de las guías metodológicas y el material didáctico para los niveles de primaria, educación básica y bachillerato, proceso que comenzó en julio de 2015. El investigador del MRI no encontró evidencia de que el desarrollo de las guías haya empezado antes del medio término del plan de acción, por lo cual su grado de cumplimiento se calificó como no iniciado.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un noventa y cinco por ciento (95%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. El investigador del MRI pudo comprobar la existencia de las guías metodológicas, cuaderno de ejercicios y contenidos diseñados por el Instituto de Acceso a la Información Pública⁴, en estrecha cooperación entre docentes, equipo técnico del IAIP y del MINED. Sin embargo, tanto MINED como IAIP confirmaron que no se implementaron capacitaciones a los docentes en servicios asignados a estos contenidos, específicamente de la asignatura de Ciencias Sociales, dentro del plazo de vigencia del plan de acción. Estas comenzaron –en octubre de 2016- una vez se finalizaron todos los materiales (contenidos, cuaderno de ejercicios y guías metodológicas).

Actividades adicionales fuera del plazo de vigencia del plan han sido llevadas a cabo, cuya mención es importante. Como parte de la implementación de este compromiso, en julio de 2016 se publicó material metodológico para guiar actividades de aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de El Salvador, para estudiantes de bachillerato y tercer ciclo⁵. Por las cuestiones anteriormente referidas, el investigador MRI consideró como limitado el cumplimiento de este compromiso a fin de término.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

En marzo de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador publicó la Ley de Acceso a la Información Pública. El artículo 46 de dicha ley faculta al Ministerio de Educación y al Instituto de Acceso a la Información Pública para colaborar en el diseño de contenidos relevantes al derecho de acceso a la información, transparencia y participación ciudadana. En el marco de esta jurisprudencia, el IAIP comenzó a desarrollar material metodológico antes del inicio de este plan de acción.

Las guías metodológicas presentadas como avance de este compromiso recibieron apoyo técnico de cooperantes internacionales y se realizaron a través de un proceso de consulta con docentes, expertos y especialistas en contenidos de transparencia. El IAIP ha registrado casos aislados en los que profesores que formaron parte de este proceso de consulta han comenzado a impartir estos contenidos como un valor agregado a sus clases, sin que esto afecte la implementación de las temáticas exigidas por el MINED. Sin embargo, estas actividades no se enmarcan dentro del cumplimiento de este compromiso.

De acuerdo a representantes de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), un compromiso de este tipo puede traer beneficios significativos a la ciudadanía, al ser una reforma pendiente en el sistema educativo. Sin embargo, su implementación requiere de mayor financiamiento y gestión.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no se incluyó en el nuevo plan de acción 2016-2018, debido a los resultados de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA.

¹Numeración original en el plan de acción: Desafío 3: Integridad y probidad pública, compromiso 10.

²Gobierno de El Salvador. *Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2013-2014*, eje 2, compromiso número 6, pág. 15.

³Véase Ley General de Educación, publicada el 21 de diciembre de 1996, en el Diario Oficial, No. 242. Disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-general-de-educacion>

⁴Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/integridad-y-probidad-publica/aga_actions/fortalecer-los-temas-de-etica-y-transparencia-en-los-programas-de-estudio-para-basica-y-bachillerato

⁵ Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/integridad-y-probidad-publica/aga_actions/fortalecer-los-temas-de-etica-y-transparencia-en-los-programas-de-estudio-para-basica-y-bachillerato#item113

Compromiso 11. Fortalecer la probidad pública

Texto del compromiso:

Promover en las instituciones del Órgano Ejecutivo el cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Indicadores de cumplimiento:

- Informe del cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Patrimonio, en formato de datos abiertos, publicada trimestralmente por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia. El mismo informe será publicado en el Portal de Gobierno Abierto.

Institución responsable: Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia y Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				X		X			X					X					X		

Objetivo del compromiso

Este compromiso tiene el objetivo de transparentar el cumplimiento de la obligación constitucional de todos los funcionarios públicos de rendir cuentas de su patrimonio mediante la presentación de declaraciones periódicas.¹

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

El investigador del MRI no encontró evidencia de que el compromiso se hubiera cumplido. Esa calificación coincide con la otorgada por la propia SPTA en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, en el cual reportó un cero por ciento (0 %) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados desconocieron el grado de avance de este compromiso, puesto que la Sección de Probidad no participó en las sesiones de rendición de cuentas del Observatorio de Gobierno Abierto y no presentó informes de avance por ninguna otra vía.

Fin de término: No Iniciado

Este compromiso no ha iniciado y no se cuenta con evidencia de avances durante el segundo año de implementación. En el portal del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno ha retirado oficialmente el cumplimiento de este compromiso. El investigador del MRI intentó concretar una reunión con la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, pero no recibió respuesta por parte de la institución. De acuerdo a fuentes de la SPTA, el compromiso se retiró debido a falta de personal y recursos para su cumplimiento.

De acuerdo a representantes de ISD y CECADE, la falta de recursos para el cumplimiento de este compromiso debió ser una situación que el Gobierno debió haber previsto antes de asumir esta obligación. Reconocen que el impacto potencial del compromiso es considerable y podría retomarse en planes de acción posteriores. De acuerdo a la SPTA, resultaba imposible prever que el IAIP haría una interpretación que permitiera el acceso a versiones públicas de las declaraciones de probidad. La Constitución de El Salvador era expresa al momento de redactar este compromiso. Posteriormente, el IAIP cambió, para bien, la forma de trabajo. Esto sobrecargó el trabajo de la Sección de Probidad, algo que no pudo ser previsto ni siquiera por la ciudadanía.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

En tanto este compromiso fue retirado por el gobierno, el investigador del MRI no evidenció cambios en la práctica gubernamental. Si bien el compromiso se retiró, esta modificación no fue notificada o actualizada en el plan de acción publicado en la página oficial de la AGA.

¿Se llevó adelante?

Una nueva versión de este compromiso no fue incluida en el nuevo plan de acción, dado que no fue un resultado de la consulta territorial realizada para el diseño del nuevo plan.

¹El artículo 240 de la Constitución de la República de El Salvador estipula la obligación de todos los funcionarios públicos de declarar el estado de su patrimonio al inicio y al final de su periodo en el cargo para el que han sido elegidos o nombrados.

Compromiso 12. Transparencia en la contratación de recursos humanos

Texto del compromiso:

Promover la transparencia en los procesos de selección, reclutamiento y contratación de personal mediante concursos internos y externos.

Indicadores de cumplimiento:

- Herramientas técnicas y tecnológicas diseñadas para el proceso de dotación de personal.
- Sitio para la publicación de los procesos de selección, reclutamiento y contratación de personal, habilitado en el Portal de Gobierno Abierto.

Instituciones responsables: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción , y Secretaría Técnica y de Planificación

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		X			X					X							X	

Objetivo del compromiso

Se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno para el plan de acción 2014-2016. Las herramientas técnicas y tecnológicas sirvieron para la creación de un sitio web que, por primera vez en el país, permite a la ciudadanía conocer en línea de los procesos de selección para empleos públicos.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

De conformidad con la información proporcionada por la SETEPLAN, el diseño de las herramientas técnicas y tecnológicas para el proceso de dotación de personal comenzó antes del periodo de ejecución del plan de acción. Sin embargo, el investigador del MRI no pudo establecer con certeza qué herramientas respondían al primer indicador de cumplimiento. Por su parte, el trabajo para el sitio web dio inicio en octubre del 2015, por lo que a junio de ese año aún no se habían realizado acciones conducentes a su

cumplimiento. El sitio web se lanzó públicamente en diciembre del 2015, fuera del periodo de evaluación. Por estas razones, el cumplimiento se calificó como limitado.

Fin de término: Completo

En el portal del OGA, el Gobierno reportó un cien por ciento (100%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. En el mismo portal es posible encontrar el instructivo para publicar información sobre la dotación y selección de personal, dirigido a las instituciones del sector público¹. De acuerdo a fuentes de la SPTA, se han realizados 6 capacitaciones, a nivel técnico y administrativo, para facultar a 90 empleados de instituciones públicas sobre cómo utilizar este portal. Además, la SPTA amplió el alcance de las capacitaciones, incluyendo a 36 establecimientos de salud y hospitales nacionales, dado que estas instituciones también utilizan la herramienta.

Con respecto a los indicadores de cumplimiento, el investigador del MRI pudo comprobar que el sitio para la publicación de los procesos de selección, reclutamiento y contratación de personal se encontraba habilitado a la fecha de cierre de este informe, en la dirección <http://www.empleospublicos.gob.sv/>. Además, pudo evidenciar las herramientas técnicas y tecnológicas diseñadas² para el proceso de dotación de personal, entre las que se incluyen:

- Un instrumento para publicar información sobre la dotación y selección de personal;
- Un video tutorial para personal técnico sobre cómo usar el portal;
- Un video para los usuarios sobre cómo aplicar a una oferta de empleo a través del portal³ y
- Una herramienta de evaluación interna del sistema, incluyendo estadísticas⁴.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Tal como se detalló previamente, este compromiso fue propuesto por el Gobierno en el plan de acción 2014-2016, y este portal constituyó el primer esfuerzo tecnológico que permitió a la ciudadanía conocer en línea de los procesos de selección para empleos públicos. Previo a esta actividad, la información sobre empleos se conocía a través de medios impresos y otros canales de comunicación tradicionales.

El portal de empleos públicos permite obtener información relevante a la naturaleza del empleo y sobre el perfil de la contratación y los criterios con que se evaluará a los candidatos. Brinda datos sobre el número, ubicación y la naturaleza de los empleos disponibles en las instituciones del Órgano Ejecutivo y las instituciones descentralizadas. Además, brinda información estandarizada del puesto que se convoca e indica la manera de optar a cada empleo, señalando las direcciones o correos de contacto de las instituciones.

De acuerdo a representantes de UES e ISD, esta plataforma constituye una iniciativa innovadora, accesible y ha permitido eliminar arbitrariedades a lo largo de los procesos de contratación. Sin embargo, aún es necesario asegurar consistencia en los criterios de selección, un componente que a la fecha no se ha podido comprobar.

El investigador MRI comprobó que la Universidad de El Salvador, que dio especial seguimiento a este compromiso, participó en un proceso de selección y reclutamiento a través del portal de empleos públicos, como parte de una prueba piloto. Durante las distintas fases, pudieron comprobar las herramientas del portal, el funcionamiento del mismo y los resultados de la contratación. Por estas razones, el compromiso ha modificado de manera significativa la práctica de dotación de personal en materia de acceso a la información.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018. Aunque fue completado al fin de término, las organizaciones de la sociedad civil coinciden en que el seguimiento e implementación de mejoras debería ser un punto importante en la agenda del Observatorio de Gobierno Abierto.

¹Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/integridad-y-probidad-publica/aga_actions/transparencia-en-la-contratacion-de-recursos-humanos

²Disponible en <http://www.empleospublicos.gob.sv/pasos.aspx>

³Disponible en <http://www.empleospublicos.gob.sv/>

⁴Disponible en <http://www.empleospublicos.gob.sv/wfEstadistica.aspx>

Compromiso 13. Transparencia en la obra pública

Texto del compromiso:

Implementar la Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción a través del uso de técnicas e indicadores para fomentar la participación ciudadana, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción en los proyectos de construcción de la infraestructura pública.

Indicadores de cumplimiento:

- Al menos dos informes de monitoreo de proyectos de infraestructura pública, presentados por el Grupo CoST El Salvador.

Instituciones responsables: Grupo CoST El Salvador y Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		X		X		X				X						X		

Objetivo del compromiso

La Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST, por su sigla en inglés) tiene como objetivo mejorar la eficiencia de la inversión pública en infraestructura mediante la introducción de prácticas de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los proyectos¹. La implementación de la Iniciativa CoST en el país se ve con el objetivo de establecer una estrategia gubernamental para fortalecer la transparencia en el sector de la construcción de la obra pública.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al cerrar la evaluación de medio término, tanto la SPTA como la coordinación nacional de la iniciativa informaron que, pese a los avances en el desarrollo de sus capacidades, la iniciativa aún no había producido ningún informe de monitoreo. La coordinación nacional de CoST estimó que el primer informe, cuya preparación aún no había comenzado, se publicaría en octubre del 2016.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó cincuenta por ciento (50%) en el avance de cumplimiento de este compromiso. En relación a los indicadores de cumplimiento, el Grupo CoST El Salvador publicó un primer informe en mayo de 2016². Este incluía un análisis de la legislación nacional en comparación con los requisitos internacionales exigidos por CoST. En un capítulo de este documento se encuentra el análisis general de 6 proyectos de infraestructura pública.

De acuerdo a fuentes de CoST El Salvador, en abril de 2017 se publicarán 20 informes individuales sobre 20 proyectos de infraestructura pública. El investigador del MRI pudo comprobar la existencia de los informes preliminares a través de una reunión sostenida con la Coordinación Nacional de CoST El Salvador. Dentro de los proyectos más relevantes se incluyen:

- Remodelación del parque Las Araucarias;
- Construcción de la terminal de integración de Soyapango;
- Introducción del sistema de agua potable y saneamiento básico en caseríos de San Luis Talpa, La Paz

A pesar de que estos documentos poseen un análisis específico y más detallado sobre proyectos de infraestructura pública en comparación al primer informe, se encuentran fuera del período de vigencia del plan de acción. Por lo tanto, el avance de cumplimiento a fin de término se considera como limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El capítulo de CoST en El Salvador comenzó en marzo de 2013, con la firma de un memorándum de entendimiento entre el actual Ministro de Obras Públicas y la Secretaría Internacional de CoST. Antes de la implementación de esta iniciativa, el único medio para conocer información relevante a la construcción de la obra pública era el portal de COMPRASAL, donde se detallaban especificaciones técnicas relevantes para el proceso de licitación, no así para el impacto del proyecto.

Si bien el desarrollo de esta plataforma no derivó principalmente de este compromiso, este sí ha permitido la evolución del mecanismo a partir de los informes. Según el primer informe de CoST El Salvador, únicamente el 38.3% de la información requerida por los 38 indicadores internacionales de CoST era publicada, proactivamente, por los 6 proyectos que participaron en el análisis, a través de COMPRASAL. Al implementar las herramientas que brinda la plataforma CoST, las instituciones públicas publicaron, de manera reactiva, el 76.7% de la información solicitada, la cual incluyó datos relevantes a variaciones de precios en los contratos e impacto sobre asentamientos y terrenos.

De acuerdo a representantes de ISD y SACDEL –que dio especial seguimiento a este compromiso–, la iniciativa de CoST en El Salvador ha traído beneficios al sector de la construcción pública y esta les ha permitido tener acceso a información de mejor calidad. Uno de los mayores avances ha sido la coordinación de la iniciativa por parte del sector privado, público y academia, lo que ha significado un espacio de diálogo para mejoras en el sector de la construcción. A pesar de este avance, el investigador del MRI consideró que la publicación del segundo informe, fuera del tiempo de vigencia del plan de acción no permite determinar los resultados totales de este compromiso. Por tal razón, el cambio en acceso a la información se considera marginal.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue un hallazgo de la consulta territorial realizada por la SPTA y el OGA, razón por la cual no se incluyó en el nuevo plan.

¹Ver: Sitio web institucional de la Construction Sector Transparency Initiative:

<http://www.constructiontransparency.org/home>.

²Disponible en <http://www.costelsalvador.org.sv/categories/publicaciones-y-descargas>

TEMA 4: MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Compromiso 14. Simplificación de trámites

Texto del compromiso:

Impulsar en las instituciones del Órgano Ejecutivo la simplificación y automatización de trámites de los servicios públicos más demandados por la población, a hacerlos más eficientes y reducir los riesgos de corrupción.

Indicadores de cumplimiento:

- Procesos sustantivos automatizados, o al menos modelados, de las Instituciones relacionadas directamente con la mejora de clima de negocios (MINEC, CNR, MH — Aduanas—, ISSS, MINTRAB, MARN).
- Procesos sustantivos automatizados, o al menos modelados, de las Instituciones que entregan servicios críticos a la ciudadanía (MINSAL, PNC, MINED).
- Al menos dos monitoreos sobre la mejora y transparencia los servicios intervenidos con esta iniciativa.

Institución responsable: Dirección de Innovación Tecnológica e Informática; Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Simplificación de trámites			X		Sin relevancia clara				X					X				X				

Objetivo del compromiso

Una versión de este compromiso la propusieron las organizaciones agrupadas en la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. En su formulación original, la propuesta estaba enfocada a la actualización, simplificación y automatización de servicios públicos prestados por una serie de instituciones públicas. El compromiso tiene como principal objetivo la mejora de una serie de procesos (llamados también “trámites” en su enunciado) clave para la prestación de servicios públicos. Esta mejora se pretende lograr mediante la simplificación y la automatización de los procesos.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

La SETEPLAN explicó que, debido a razones de tiempo, recursos disponibles y, en algunos casos, poca colaboración, no había podido iniciar el trabajo todas las instituciones involucradas. De seis procesos identificados, solo uno se había modelado. Respecto la presentación de informes de monitoreo, la SETEPLAN reportó no haberlos realizado a la fecha de cierre de este informe. Tomando en cuenta esos datos, el Gobierno reportó un veinticinco por ciento (25 %) de avance a noviembre del 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados manifestaron desconocer detalles sobre los avances en el cumplimiento de este compromiso, aunque dos de ellos destacaron que los procesos elegidos no coincidían con las instituciones mencionadas en el compromiso.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó sesenta por ciento (60%) de avance en el cumplimiento de este compromiso¹. Con respecto a los procesos de instituciones directamente relacionadas a la mejora del clima de negocios, únicamente uno de seis procesos fue automatizado en su totalidad (Inspección laboral, del Ministerio de Trabajo)² y se encuentra habilitado. De los servicios críticos a la ciudadanía, únicamente el proceso de la solvencia policial de la PNC fue automatizado y se encuentra en funcionamiento³. El último reporte de seguimiento⁴ a este compromiso registra avances parciales en la modelación de procesos de gestión de servicios de rehabilitación integral del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO) y servicio de consulta externa del Ministerio de Salud.

La Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEPLAN) confirmó no haber realizado informes de monitoreo a la automatización de procesos, sino más bien una fase de seguimiento interno y confidencial al desarrollo de este compromiso. De acuerdo a fuentes de la SETEPLAN, su rol consiste en proveer metodología y asistencia técnica durante la fase de implementación, pero es la falta de recursos y personal lo que obstaculiza la automatización de estos procesos.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

De acuerdo a la SETEPLAN, antes de la implementación de este compromiso, no se poseían procesos modelados o diseñados para su posible automatización, sobre todo a causa de que las mejoras en procesos deben provenir por iniciativa propia de una institución, dado que su mejora no se encuentra normada en la ley. Si bien el desarrollo de dos procesos relevantes al clima de negocios y servicios críticos ha traído beneficios a la población, no existe una relevancia clara entre estas actividades y los valores de la AGA. El investigador del MRI consideró que estas acciones no representan un cambio en la práctica gubernamental.

¿Se llevó adelante?

Una versión modificada de este compromiso se incluyó en el nuevo plan de acción, bajo el nombre de "Portal de servicios en línea", y con el objetivo de presentar el listado de los servicios que brinda Gobierno en por lo menos cinco instituciones y facilitar el acceso a que los mismos puedan realizarse en línea. De acuerdo la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, cada institución pública es independiente al tomar decisiones sobre la automatización de sus procesos y esto podría dificultar la futura implementación del nuevo compromiso.

¹ Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aqa_challenges/mejora-de-servicios-publicos/aqa_actions/simplificacion-de-tramites Último acceso: 30 de marzo de 2017

² Disponible en <http://www.mtps.gob.sv/servicios-de-la-direccion-general-de-inspeccion-de-trabajo/>

³ Disponible en <https://solvensias.pnc.gob.sv/>

⁴ Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aqa_challenges/mejora-de-servicios-publicos/aqa_actions/simplificacion-de-tramites

Compromiso 15. Estrategia para promover la inversión privada en el sistema de educación

Texto del compromiso:

Implementar una estrategia conjunta con el sector privado, en el ámbito educativo, para que las empresas puedan canalizar su inversión de forma transparente y eficiente.

Indicadores de cumplimiento:

- Estrategia conjunta implementada con el sector privado en el ámbito educativo.

Instituciones responsables: Ministerio de Educación; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, empresa privada y gremiales.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
	X						X				X			X					X		

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene su origen en la propuesta presentada al Gobierno por la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto en la que se establece como objetivo establecer una estrategia para que las “empresas puedan canalizar donaciones, [...] hacia el sistema educativo público”¹. De acuerdo al MINED, este compromiso pretendía reglamentar los montos de donación que ya se canalizaban al sistema educativo, por parte de la empresa privada; y fortalecerlos, de manera que pudieran transformarse en montos de inversión en el sistema educativo.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

A la fecha de cierre del informe de avance, el Ministerio de Educación trabajaba en el desarrollo de un diagnóstico sobre la manera en que el sector empresarial apoya financieramente a los centros escolares mediante donaciones. Para el Ministerio, el compromiso presentaba, a noviembre del 2015, un avance del veinte por ciento (20 %), basado fundamentalmente en el desarrollo del diagnóstico que servirá para iniciar el diálogo con el sector privado con el fin de formular la estrategia de inversión. Sin embargo, dicho diagnóstico se inició en octubre del 2015 y no había concluido, por lo que a junio de este mismo año el compromiso se calificó como no iniciado.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó noventa por ciento (90%) en el avance de cumplimiento de este compromiso. En dicha página web se encuentra el diagnóstico y la presentación correspondiente a la estrategia de inversión privada². De acuerdo a fuentes de la SPTA y del Ministerio de Educación, el sector privado no ha manifestado su intención de participar en esta estrategia. El MINED confirmó al investigador MRI, mediante correo electrónico que enviaron invitación a empresas y se intercambiaron correos con ellas para la fase del diagnóstico, no así para el diseño de la estrategia. Por otra parte, representantes de CIAZO e ISD manifestaron que no poseen evidencia de que se hayan realizado convocatorias para incluir a entidades gremiales o empresas privadas en la fase de diseño de la estrategia. Como producto de esto, la estrategia no recibió el aval del Ministro de Educación para su implementación.

Este compromiso contenía un indicador de cumplimiento referente a la implementación de la estrategia de manera conjunta con el sector privado. El investigador del MRI no encontró evidencia de que las convocatorias al sector privado se hayan realizado o si existió un deseo explícito por parte de las empresas en no participar. De acuerdo a las razones expuestas anteriormente, el investigador MRI consideró que el diseño de la estrategia, sin participación del sector privado, no cumple con los parámetros establecidos por el compromiso, y por tanto su cumplimiento se considera como limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

El diagnóstico realizado por el MINED permitió identificar muchos espacios de cooperación entre empresas del sector privado y centros escolares públicos. De acuerdo al diagnóstico, el sector privado colabora con cerca de \$20 millones en concepto de patrocinios y donaciones a las escuelas públicas. El impacto esperado de la estrategia era normar y estandarizar la inversión privada en los centros escolares, con el fin de que más empresas conocieran las formas de participación. Dado que la estrategia no pudo implementarse, no se reflejó un cambio en la inversión por parte del sector privado en las escuelas públicas.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018, como resultado de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA.

¹Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. Propuestas de compromisos desde la sociedad civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto". 28 de octubre del 2014. Desafío 4, propuesta de acción número 2

²Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/mejora-de-servicios-publicos/aga_actions/estrategia-para-promover-la-inversion-privada-en-el-sistema-de-educacion

Compromiso 16. Promoción del software libre de utilidad pública y social

Texto del compromiso:

Promover el desarrollo de programas y aplicaciones de utilidad pública y social, mediante la integración del talento de profesionales que aporten a las instituciones públicas el desarrollo de software libre.

Indicadores de cumplimiento:

- Grupo de usuarios del software libre creado. Estará integrado por desarrolladores del sector público y emprendedores privados que deseen aportar herramientas tecnológicas como aplicaciones móviles y web, útiles para la mejora de servicios, promoción de la transparencia y participación ciudadana.

Institución responsable: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				X			X				X			X					X		

Objetivo del compromiso

El software libre se refiere al conjunto de programas y aplicaciones informáticas que pueden utilizar, copiar, distribuir y modificar libremente sus usuarios¹. El compromiso pretende promover el desarrollo de software libre con utilidad pública y social (también llamado simplemente software público) mediante la creación de un grupo de usuarios de los sectores público y privado. De conformidad con la información proporcionada por la SPTA, se pretendía impulsar desde el Gobierno un espacio de colaboración público-privado para el desarrollo de software al servicio de necesidades gubernamentales y de la ciudadanía.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

A la fecha de cierre de este informe, la SPTA promovía la creación de un repositorio de *software* público que, consideró, serviría para legitimar el trabajo del Gobierno en esta materia antes de convocar a desarrolladores privados. El investigador del MRI no encontró evidencia de que el compromiso se hubiese cumplido o se hubiera avanzado en su cumplimiento, y todavía no se había convocado al grupo de usuarios. Esa calificación

coincidió con la otorgada por la propia SPTA en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto, en el cual reportó un cero por ciento (0 %) de avance a noviembre del 2015

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó cuarenta y cinco por ciento (45%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. La SPTA reconoce que el compromiso no se cumplió. A pesar de que se cuenta con repositorios y códigos para el desarrollo de aplicaciones diseñadas por jóvenes², no se logró reunir al grupo de usuarios. La SPTA realizó actividades de promoción del software libre de utilidad pública y social, y a pesar de haber obtenido resultados, los usuarios participantes no han mantenido el interés de continuar desarrollando las aplicaciones. De acuerdo a la SPTA y representantes de UES, ISD y CEDCADE, no existieron incentivos económicos o de otro tipo –más que personales- para los usuarios participantes.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

De acuerdo a representantes de UES, CEDCADE e ISD, la SPTA pudo haber fortalecido la plataforma para promover la creación de un grupo de usuarios comprometidos con el software libre, a través de incentivos económicos o legales. No existe evidencia de que las actividades implementadas hayan aumentado la participación de emprendedores privados y desarrolladores en el diseño de herramientas tecnológicas útiles para la mejora de servicios, promoción de la transparencia y participación ciudadana. El investigador del MRI revisó exhaustivamente el sitio web proporcionado por fuentes de la SPTA, pero no encontró material disponible para la ciudadanía.³ Incluso se registro como usuario en el portal sin poder visualizar proyectos o códigos.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018, dados los resultados de la consulta territorial implementada por el OGA y la SPTA.

¹Véase para referencia: El proyecto GNU (<http://www.gnu.org/>) y la Free Software Foundation (<http://www.fsf.org/>). Último acceso: 11 de febrero del 2016.

² Durante el tiempo de elaboración de este informe, el repositorio se encontraba disponible en <http://gitlab.gobiernoabierto.gob.sv/public> . Sin embargo, este link fue deshabilitado posteriormente.

³ Enlace al portal sin registro de proyectos <http://gitlab.gobiernoabierto.gob.sv/public>

Compromiso 17. Política de datos abiertos

Texto del compromiso:

Promover la generación y publicación de información pública en formato de datos abiertos bajo estándares internacionales.

Indicadores de cumplimiento:

- Política de Datos Abiertos publicada para su implementación en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
- Capacitaciones realizadas dirigidas a funcionarios públicos sobre Datos Abiertos.
- Portal de Gobierno Abierto habilitado para la publicación de información en formato de datos abiertos.

Institución responsable: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				X		X		X		X				X							X

Objetivo del compromiso

La promoción de la generación y uso gubernamental de información en formato de datos abiertos es un compromiso propuesto por el Gobierno en el plan de acción y consistente con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El plan declara como objetivo “fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo”. La promoción que propone el compromiso se realizaría principalmente mediante la creación de una política de datos abiertos para el Órgano Ejecutivo. La estrategia se complementaría con formación para funcionarios públicos en esta materia y la habilitación del portal de Gobierno Abierto para que en él pueda publicarse información en formato de datos abiertos.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

De conformidad con la información proporcionada por la SPTA, hubo escaso avance en el cumplimiento del compromiso, aunque el Gobierno se encontraba trabajando en el desarrollo de su política de datos abiertos. Para este propósito, la SPTA, en colaboración con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y el apoyo técnico de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desarrolló un primer taller con actores gubernamentales y del sector privado y la academia.

A partir de esta información, aunque se registraron avances en la construcción de la política nacional de datos abiertos, a junio del 2015 el grado de cumplimiento del compromiso se calificó como no iniciado.

Fin de término: Limitado

En el portal del OGA, el Gobierno reportó veinticinco por ciento (25%)¹ de avance en el cumplimiento de este compromiso al momento de cierre del periodo de evaluación. Con respecto a los indicadores de cumplimiento, se detalla lo siguiente:

- La Política de Datos Abiertos se dio a conocer, el 10 de marzo de 2017 –fuera del período de vigencia del plan de acción-, a organizaciones de la sociedad civil e integrantes de las cuatro mesas técnicas establecidas durante el proceso de consulta. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe, no se encontraba publicada en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
- El Portal de Gobierno Abierto² se encuentra habilitado para la publicación de información en formato de datos abiertos³ desde el 8 de mayo de 2012 bajo el nombre “Portal de Transparencia”. Esta primera versión no tenía acceso a información en formato de datos abiertos. Posteriormente, el Gobierno decidió ampliar el alcance, cantidad y calidad de datos disponibles. Actualmente, se encuentran disponibles más de 155,700 documentos sobre 220 instituciones públicas, de acuerdo a 33 categorías (contrataciones, estadísticas, listado de asesores, entre otras).
- El investigador del MRI no pudo comprobar el desarrollo de capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos sobre el tema de Datos Abiertos y el representante de ISD – que participó directamente en las mesas técnicas de diseño de la política- coincidió en que éstas no se habían desarrollado.

Este compromiso contenía tres indicadores de cumplimiento. El gobierno continúa avanzando en esta área, aún después del cierre del plan de acción. Sin embargo, a la fecha de cierre de esta evaluación únicamente se había completado la habilitación del Portal de Gobierno Abierto. Por tal razón, el cumplimiento se considera limitado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

De acuerdo a fuentes de la SPTA, el desarrollo de una cultura de datos abiertos ha sido gradual. Cuando se comenzó con este proceso de desarrollo, en 2009, se tenía poco acceso a documentos oficiales de las instituciones públicas. A partir de entonces, los estándares de publicación de documentos se han mejorado, de manera que el Portal de Gobierno Abierto responde a las necesidades de publicación de información en formato de datos abiertos.

La información publicada actualmente incluye datos financieros, administrativos y de ejecución presupuestaria. Los ciudadanos pueden consultar información actualizada referente al marco normativo, marco de gestión estratégica, marco presupuestario y de la oficina de información de las instituciones del Órgano Ejecutivo. Adicionalmente, el portal no solo permite acceder a información relacionada con la implementación de cada institución (asesores, viajes, salarios, entre otros), sino también a las resoluciones de acceso a la información realizadas por otros ciudadanos y las maneras óptimas de contactar a las instituciones. De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil⁴, el desarrollo del portal ha representado un hito relevante en el proceso de mejora de acceso a la información en instituciones públicas, en la medida que se tiene acceso a información que en años anteriores era muy difícil acceder. Por estas razones, el avance en acceso a la información se considera significativo.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no se incluyó en el nuevo plan de acción, como resultado de la consulta territorial realizada por la SPTA y el OGA. Las capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos y la publicación de la Política de Datos Abiertos constituyen los próximos pasos a seguir para el cumplimiento de este compromiso.

¹ Disponible en http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2014-2016/aga_challenges/mejora-de-servicios-publicos/aga_actions/politica-datos-abiertos Último acceso: 30 de marzo de 2017

² Disponible en <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

³ Disponible en <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

⁴ Ver nota metodológica de este documento

TEMA 5: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Compromiso 18. Incentivo a la responsabilidad social

Texto del compromiso: Incentivar a las empresas privadas para que puedan implementar prácticas o mecanismos de Responsabilidad Social en materia de buen gobierno empresarial, transparencia y lucha contra la corrupción.

Indicadores de cumplimiento:

- Premio Nacional de Transparencia, establecido para reconocer las mejores prácticas privadas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Institución responsable: Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Empresa Privada, Organizaciones Sociales y Academia

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		Sin relevancia clara				X				X					X			

Objetivo del compromiso

Se trata de un compromiso incorporado por el Gobierno al plan de acción, presumiblemente en la etapa final de consultas desarrollada por el Gobierno, aunque el investigador del MRI no pudo establecer la forma ni el momento. El principal objetivo era incentivar a las empresas privadas para que puedan implementar prácticas o mecanismos de responsabilidad social en materia de buen gobierno empresarial, transparencia y lucha contra la corrupción.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

El Gobierno reportó un cero por ciento (0%) de avance en este compromiso en el Portal de Gobierno Abierto, a noviembre de 2015. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil entrevistados coincidieron en esa calificación, aunque manifestaron desconocer con precisión el alcance del compromiso. En particular, manifestaron dudas sobre qué tipo de prácticas serían premiadas y cómo el premio contribuiría a la apertura gubernamental o cualquier otro principio de gobierno abierto. La SPTA atribuyó el abandono de este compromiso al clima de desconfianza que existe entre las asociaciones y los

gremiales del sector privado y el Gobierno, en el marco en el que probablemente se cuestionaría la legitimidad y las intenciones del premio.

Fin de término: No Iniciado

Este compromiso no ha iniciado y no se cuenta con evidencia de avances durante el segundo año de implementación. En el portal del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno ha retirado oficialmente (0%) el cumplimiento de este compromiso. De acuerdo a la SPTA, fue una decisión del Gobierno de El Salvador retirar este compromiso, debido al posible conflicto de interés con la entrega de este premio a la empresa privada. A pesar de que se intentó contar con el apoyo de una ONG para entregar el premio, no se encontró alguna que quisiera participar.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

En tanto este compromiso fue retirado por el gobierno, el investigador del MRI no evidenció cambios en la práctica gubernamental. Si bien el compromiso se retiró, esta modificación no fue notificada o actualizada en el plan de acción publicado en la página oficial de OGP. De acuerdo a representantes de UFG y CECADE -que dieron especial seguimiento a esta iniciativa-, el retiro de este compromiso responde a una falta de visión o conocimiento sobre cómo implementar un premio nacional de transparencia.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018, como producto de los resultados de la consulta territorial realizada por el OGA y la SPTA. Sin embargo, el nuevo plan contiene un esfuerzo relevante para involucrar a organizaciones de la sociedad civil y sector privado en el ejercicio de rendición de cuentas. Este nuevo compromiso se define como “Transparencia en organizaciones sociales”, con el fin de que las organizaciones no gubernamentales, academia y empresarios rindan cuentas.

Compromiso 19. Adhesión al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas

Texto del compromiso:

Promover la adhesión de entidades al Pacto Global (Global Compact) de la Organización de las Naciones Unidas y que adopte los principios de Responsabilidad Social Empresarial en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción que el Pacto Global promulga.

Indicadores de cumplimiento:

- Al menos cinco entidades, al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, adheridas.

Instituciones responsables: Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; Organizaciones de la Sociedad Civil que dan seguimiento al AGA.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X		Sin relevancia clara				X				X					X			

Objetivo del compromiso

La adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas ocurre mediante un proceso voluntario en que empresas y organizaciones de la sociedad civil no necesitan la promoción ni ningún tipo de acompañamiento gubernamental. Este compromiso fue propuesto por la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. De acuerdo a estas instituciones, el compromiso perseguía el objetivo de fortalecer la relación entre Gobierno y empresa privada, a través de la adhesión a un pacto de relevancia internacional.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

El Gobierno presentó de forma extemporánea un cronograma de implementación. Este cronograma destacaba que las acciones para su implementación debían comenzar en enero del 2016.

Fin de término: No Iniciado

Este compromiso no ha iniciado y no se cuenta con evidencia de avances durante el segundo año de implementación. En el portal del OGA, el Gobierno ha retirado oficialmente (0%) el cumplimiento de este compromiso. De acuerdo a la SPTA, este compromiso fue propuesto por 5 instituciones que, posteriormente, no quisieron continuar el proceso de adhesión al pacto. Por tanto, fue una tarea complicada encontrar organizaciones que quisieran participar mediante una propuesta del Gobierno. Quienes se han integrado al pacto, lo han hecho de manera voluntaria e independiente, no como resultado del avance de este compromiso.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

En tanto este compromiso fue retirado por el gobierno, el investigador del MRI no evidenció cambios en la práctica gubernamental. Si bien el compromiso se retiró, esta modificación no fue notificada o actualizada en el plan de acción publicado en la página oficial de OGP. De acuerdo a representantes de la UFG -que brindó especial seguimiento a esta iniciativa-, la complejidad de la adhesión al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas fue sobredimensionada, y sí existían mecanismos para que el Gobierno de El Salvador promoviera este proceso. Argumentan que ya existen organizaciones sin fines de lucro que promueven este tema y el Gobierno pudo haber formado parte de estos procesos.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no fue incluido en el nuevo plan de acción 2016-2018.

TEMA 6: SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Compromiso 20. Observatorio de Gobierno Abierto

Texto del compromiso:

Crear un espacio que permita a la sociedad civil dar seguimiento y evaluación del cumplimiento del Gobierno de los planes de acción.

Indicadores de cumplimiento:

- Observatorio creado como un espacio de diálogo, retroalimentación, seguimiento y evaluación sobre la participación del país en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Instituciones responsables: Organizaciones de la sociedad civil; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, y otras instituciones públicas.

Instituciones de apoyo: ninguna especificada

Fecha de inicio: ninguna especificada

Fecha de cierre: ninguna especificada

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			X			X	X		X							X				X	

Objetivo del compromiso

Una versión de este compromiso la propuso la plataforma de organizaciones Sociedad Civil por un Gobierno Abierto. Tanto en su enunciado principal como en sus indicadores de cumplimiento, la propuesta coincide en lo esencial con la manera en que el compromiso se incorporó en el plan de acción. Representantes de las organizaciones de la sociedad civil que coordinaron la plataforma Sociedad Civil por un Gobierno Abierto afirmaron que la propuesta del observatorio tenía la intención de crear un espacio de diálogo de sociedad civil (para fines de coordinación y trabajo conjunto en el seguimiento del plan de acción), pero que se incorporó como compromiso del plan de acción únicamente con el propósito de obtener legitimidad en la interlocución con el Gobierno.

Cumplimiento

Medio término: Completo

El investigador del MRI presencié la gradual conformación del OGA al asistir a la mayoría de sus sesiones de trabajo, como también a un número de reuniones de las que formaron parte diferentes organizaciones de la sociedad civil participantes e integrantes del observatorio. Aunque el alcance, la participación y la metodología variaron desde su instalación, el compromiso se cumplió con la creación o “habilitación” del “espacio de diálogo” para dar seguimiento al plan de acción.

La SPTA considera que con la instalación del OGA a finales de mayo del 2015 se cumple enteramente este compromiso y en el portal web del Observatorio de Gobierno Abierto reporta un cien por ciento (100 %) de avance a noviembre del 2015.

En el portal del Observatorio de Gobierno Abierto, el Gobierno reportó cien por ciento (100%) de avance en el cumplimiento de este compromiso. El investigador del MRI pudo comprobar la existencia y funcionamiento del Observatorio de Gobierno Abierto, durante la asistencia a una sesión desarrollada el 23 de marzo de 2017. Desde mayo de 2015, 25 organizaciones de la sociedad civil se han incorporado al Observatorio, habiendo realizado 15 reuniones a junio de 2016.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

Rendición de cuentas públicas: No cambió

Antes de la consolidación del Observatorio de Gobierno Abierto, no existía un espacio de diálogo y retroalimentación para la implementación de los planes de acción de la AGA. La SPTA ejerció un rol protagónico de participación durante la primera etapa de consolidación del OGA, lo cual causó diferencias entre la SPTA y algunas organizaciones integrantes del observatorio, que alegaban que el Gobierno utilizaba este espacio para dar validez a la implementación del plan de acción y las instituciones participantes eran únicamente invitadas por el Gobierno. Esto ocasionó una ruptura considerable en el proceso de consolidación del observatorio, tras el abandono de 5 organizaciones de la sociedad civil del observatorio¹.

No obstante, el proceso de crecimiento y maduración continuó con las OSCs que permanecieron dentro del OGA, que se ha mantenido como un foro independiente integrado por múltiples actores, con distintos lineamientos y posturas. La participación de las OSCs ha tomado un carácter protagónico. Ejemplos claros de este avance han sido el establecimiento de la agenda por parte de las OSCs -en lugar de la SPTA-, participación conjunta en eventos de carácter internacional², toma de decisiones conjunta entre las OSCs del observatorio y la consolidación de un proceso de solicitud y admisión para ser parte del OGA³.

Sobre todo, las OSCs han elevado su capacidad técnica de diseñar propuestas e influir en los planes de acción AGA. Lo anterior es evidente al analizar el papel que tomaron durante

el diseño del nuevo plan de acción. Las organizaciones del OGA y la SPTA elaboraron una metodología para implementar una consulta territorial sobre las demandas de la sociedad civil con respecto a la formulación del nuevo plan.

Esta consistió de 10 talleres territoriales en 9 de departamentos del país; una consulta especializada con universidades, tanques de pensamiento y sector académico y un foro electrónico abierto al público en general, participando alrededor de 300 personas representantes de 150 organizaciones sociales, no gubernamentales y academia⁴. Este proceso derivó en una propuesta, del OGA al Gobierno, de 14 compromisos englobados en 9 áreas temáticas. Finalmente, el plan de acción 2016-2018 se integró con 16 compromisos de 6 áreas temáticas, tras la realización de talleres de negociación y discusión sobre los compromisos a asumir por el OGA y la SPTA.

Las OSCs participantes coinciden en que los principales cambios del Observatorio se generaron en el tramo final de este plan de acción, con la adición de nuevas instituciones⁵ y el establecimiento de sesiones sin participación del Gobierno, en adicional a las que sostienen, trimestralmente, con la SPTA. Esto ha permitido a las OSCs tomar decisiones conjuntas, evaluar el cumplimiento de compromisos sin la participación de la SPTA y coordinar reuniones con los referentes de instituciones del Órgano Ejecutivo, para dar seguimiento a la implementación de los compromisos del plan de acción. Aunque este espacio nació como un compromiso para un observatorio, en la práctica se transformó en el foro multi-actor que conduce la implementación de AGA en El Salvador. Las OSC reconocen que aún hay obstáculos por superar, pero coinciden, con la SPTA, en que este espacio ha aumentado las oportunidades de participación e influencia de la OSC en la implementación de la AGA en El Salvador.

La existencia de este foro multi-actor en El Salvador, como un espacio de dialogo y seguimiento a planes de acción AGA, ha sido una recomendación reiterada en los tres informes del MRI que anteceden este informe de fin de término. Más allá de la contribución que este espacio representa para el mecanismo participativo de co-creación, es también una herramienta útil para impulsar la implementación de compromisos que, de acuerdo con los últimos dos informes del MRI, se ha visto rezagada⁶.

¿Se llevó adelante?

El funcionamiento del OGA continúa como un espacio de diálogo permanente para el desarrollo e implementación de planes de acción AGA. Si bien no como un compromiso en sí mismo.

¹ Informe de Avance MRI El Salvador 2014-2015:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/ElSalvador14-15_Final_IRM_0.pdf

² El OGA participó del Encuentro Subregional Triángulo Norte de Centroamérica, realizado en Julio de 2016 (<http://www.coloquiodigital.com/salud/item/50388-rd-participo-en-encuentro-subregional-en-el-salvador>) y del Encuentro Subregional de Gobierno Abierto de los países del Triángulo Norte de Centroamérica realizado en marzo de 2017 (<http://www.efe.com/efe/america/politica/el-triangulo-norte-debe-empoderar-a-la-ciudadania-para-lograr-un-gobierno-abierto/20000035-3210207>)

³ De acuerdo con la pagina web del OGA, las organizaciones interesadas pueden adherirse libremente por medio de una carta dirigida a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción en la que se designe al representante de la organización que participará. Su incorporación será efectiva en la próxima reunión del observatorio por medio de la firma de esta acta frente a los otros miembros del mismo. (http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2016-2018/aga_challenges/general)

⁴ El nuevo plan de acción se encuentra disponible en la pagina web de la AGA

(<https://www.opengovpartnership.org/country/el-salvador/action-plan>) y en la pagina web del Observatorio (<http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/2016-2018/documents>)

⁵ Algunas de las últimas instituciones en incorporarse al OGA fueron CECADE, GENS El Salvador y Universidad Francisco Gavidia.

⁶ En los últimos dos informes del MRI, (Informe Especial de Rendición de Cuentas 2014 e Informe de Avances 2014-2015) el 77% y 90% de los compromisos estaba no iniciado o limitado en su cumplimiento, respectivamente. Para más información, los informes se encuentran disponibles en: <https://www.opengovpartnership.org/country/el-salvador/irm>

Nota metodológica

Como complemento a la autoevaluación realizada por el Gobierno, el investigador MRI elaboró un informe independiente de fin de término. Este reporte usa una metodología común⁴ que sigue las pautas de la AGA, basadas en una combinación de entrevistas con las partes interesadas locales, y el análisis y la revisión de documentos. Este informe lo revisó un Panel Internacional de Expertos (nombrados por el Comité Directivo) para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación.

El análisis de fin de término en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con las partes interesadas. El informe incorpora la autoevaluación del Gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales respecto de temas específicos.

El investigador MRI se reunió con las partes interesadas a fin de garantizar que estos relataran de forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intentó ser metodológicamente transparente y efectivo con respecto al proceso de participación de las partes interesadas. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al Gobierno.

Entrevistas

El investigador del MRI llevó adelante las siguientes actividades con organizaciones de sociedad civil y usuarios para conocer su opinión sobre el nivel de implementación de los compromisos, su relevancia y recoger recomendaciones:

1. Una reunión inicial con los dos enlaces oficiales de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.
2. Once entrevistas con diecisiete funcionarios responsables de la implementación de los veinte compromisos (enlaces institucionales) según el siguiente detalle:
 - Dos entrevistas con tres funcionarios de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República (SPTA)
 - Una entrevista con una funcionaria de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República (SETEPLAN)
 - Una entrevista con tres funcionarios del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
 - Una entrevista con tres funcionarios del Ministerio de Salud, Unidad de Abastecimiento y Dirección de Tecnologías Sanitarias.
 - Una entrevista con una funcionaria del Ministerio de Justicia y Seguridad
 - Una entrevista con dos funcionarias de la Dirección General de Centro Penales
 - Una entrevista con un funcionario de la Policía Comunitaria
 - Una entrevista con un funcionario del Ministerio de Educación
 - Una entrevista con un funcionario del Ministerio de Hacienda
 - Una entrevista con una funcionaria del Grupo CoST
3. Asistencia a la sesión del 23 de marzo de 2017 del Observatorio de Gobierno Abierto, donde el investigador MRI realizó una pequeña presentación y recordó la importancia de concretar entrevistas para este proceso de consulta.

⁴ La orientación completa para la investigación del MRI se puede consultar en el *Manual de Procedimientos del MRI*, disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

4. Siete entrevistas con doce representantes de siete organizaciones de la sociedad civil y academia participantes en el proceso de desarrollo y evaluación del plan de acción:
 - Asociación de Educación Popular “CIAZO”
 - Asociación Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL)
 - Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE)
 - Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social (FUNDASPAD)
 - Iniciativa Social para la Democracia (ISD)
 - Universidad de El Salvador (UES)
 - Universidad Francisco Gavidia
5. Cinco consultas de información, mediante correo electrónico, al MINED, DGCP, STPA (2) y Grupo Cost El Salvador.

Jaime David Ayala es economista con experiencia como consultor para agencias de cooperación internacional e implementadores. Ha colaborado como investigador en temas de sustentabilidad, prevención de violencia y desarrollo humano, así como evaluaciones de impacto en El Salvador. También ha colaborado en procesos de fortalecimiento institucional para organizaciones que trabajan con pequeñas y medianas empresas.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

